



Universidad Abierta
Interamericana

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

SEDE REGIONAL ROSARIO

CARRERA DE ABOGACÍA

**“MERCOCIUDADES COMO PROTAGONISTA INTERNACIONAL Y LAS
ASIMETRÍAS REGIONALES COMO DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN”**

2023

Tutor: Dra. Gabriela Abud

Alumno: Mercedes Noemí Kovacevich

Título al que aspira: Abogada

Fecha de presentación: noviembre de 2023

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento a la UAI por mi formación académica, a sus profesores, en especial a mi tutora la Dra Gabriela Abud por su gran dedicación y orientación, al Dr. Carlos Coppa profesor de Metodología de la Investigación, al Director Dr. Gerónimo Martínez, a la Dra Verónica Castro y a Rocío Debrito quienes siempre me alentaron y dieron su apoyo y al personal de Bedelía.

A mi familia, a mis amigos y a mi hijo Matko Isidro Cimolai por quien trabajo cada día por un mundo mejor.

RESUMEN:

Ante la ausencia de los gobiernos nacionales a una mirada más integral de las ciudades del interior, de las asimetrías regionales y principalmente de la integración fronteriza , en consecuencia , los gobiernos locales fueron aumentando la discusión e implementando políticas públicas para la construcción de un espacio cada vez más abierto e integrado, no solo en lo político e institucional sino en las cuestiones sociales, económicas, de derechos humanos, culturales y de sustentabilidad cuidando el medio ambiente, la casa de todos y todas, con una plena mirada ciudadana manifestando la voluntad de tornarse protagonistas en el “Proceso de integración regional”

Así surge en 1995 Mercociudades, la principal Red de ciudades de América del Sur.

con la firma del compromiso de Porto Alegre dentro del marco del Mercosur aprobando su Estatuto el que junto con el Reglamento constituye la normativa donde se establecen sus objetivos , sus órganos y también las unidades temáticas de trabajo y los lineamientos generales para su óptimo funcionamiento.

Año a año se reúnen en Cumbres donde se trabaja para lograr los fines propuestos

Pretendemos con la elaboración de este trabajo primero lograr hacer una descripción sintética del tema de las asimetrías regionales, luego hacer un análisis del recorrido y los cambios históricos que dieron lugar a la creación de la Red Mercociudades para desarrollar luego el tema de la integración fronteriza y la agenda de trabajo 2023 y su proyección.

Trataremos de entender que es lo que motiva a nuestras ciudades a participar activamente, integrándose de esta manera en busca de soluciones para sus habitantes para ir acortando las diferencias estructurales y políticas de sus asimetrías en un esfuerzo colectivo por encontrar el mejor camino de las mejores prácticas para nuestra región

Queda mucho por andar y mejorar, Argentina a 40 años de Democracia tiene una deuda grande con su pueblo por la que los gobernantes deben trabajar incansablemente , por lo que se proponen, ciudades más inclusivas, sostenibles e inteligentes. Mercociudades es un gran paso para insertarnos en el concierto internacional y tener voz, aunque parezca una expresión de deseo es un desafío que tenemos por delante para lograr los objetivos de crecimiento que la red se propuso alcanzar para evitar la fragmentación de la misma convirtiendo así en resilientes cada núcleo urbano.

En el marco de la globalización, esta integración intenta consolidarse como un verdadero instrumento de política externa al servicio del desarrollo nacional de cada uno

de los países integrantes del mismo y del desarrollo regional en su conjunto tan necesario.

PALABRAS CLAVES; INTERNACIONALIZACIÓN-ASIMETRÍA -REGIONAL-
INTEGRACIÓN--MERCOCIUDADES-COOPERACIÓN -GLOBALIZACIÓN

1.ÁREA.

Derecho Constitucional-Derecho Internacional Público- Derecho de la integración.

2.TEMA.

“MERCOCIUDADES como protagonista internacional “y las asimetrías regionales como desafío de la integración.

3.TÍTULO.

MERCOCIUDADES ¿Protagonistas necesarios y emergentes del Mercosur en el proceso de integración regional?

4. JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo está basado en los interrogantes que nos hacemos sobre el rumbo que tomó la red Mercociudades ,dentro del Mercosur, en su surgimiento y hacia donde se dirige ,si es un referente en el proceso de integración de gran valor para ir superando las asimetrías regionales e insertar las ciudades internacionalmente y si contribuye en su accionar en la construcción de una ciudadanía mercosureña beneficiando así a los ciudadanos al trabajar en cubrir sus necesidades y lograr su participación democrática para la construcción de una identidad regional con arraigo local.

5. PROBLEMA.

¿Logran las Ciudades del Mercosur con su participación en Mercociudades ir dando solución a la problemática de las asimetrías regionales para así cumplir los objetivos propuestos en su Estatuto de formación?

6.1. OBJETIVOS GENERALES

6.1.1 Identificar el porqué del surgimiento de la red de Mercociudades, dentro del Mercosur y la cooperación sur-sur.

6.1.2 Definir que son las asimetrías regionales y de qué manera se fueron articulando las alianzas y proyectos colectivos para reducirlas.

6,1.3 Examinar los resultados logrados en la actualidad.

6.1.4 Verificar los nuevos escenarios para la integración o la fragmentación de Mercociudades.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.2.1 Describir en qué consiste la integración regional y su introducción constitucional como solución a las asimetrías.

6.2.2 Realizar un estudio temporal del proceso histórico que culminó con la creación de Mercociudades.

6.2.3 Analizar a través del Estatuto de Mercociudades cuáles son los objetivos y políticas de la red.

6.2.4 Mostrar los Proyectos y Prioridades temáticas en las que la red realiza su labor progresivamente.

6.2.5 Determinar sus logros y la proyección actual en la agenda 2030.

7. MARCO TEÓRICO.

Al igual que en el mundo entero, los gobiernos locales de las ciudades de los países del Mercosur han asumido un protagonismo que muestra el potencial transformador que hoy tienen para alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes, mediante proyectos de inclusión con una visión de futuro, dentro de una estrategia global de desarrollo urbano y de sustentabilidad.

En este trabajo pretendemos mostrar como las ciudades, comenzaron a articularse buscando la superación de sus asimetrías también en el intercambio internacional con otros gobiernos locales y de experiencias de Gestión y Buenas Prácticas en políticas públicas con el objetivo de conquistar nuevas fuentes de recursos ya sea a través de financiamientos internacionales o de cooperación técnica entre gobiernos.

Esta internacionalización significó no solo la ruptura del monopolio Estado-Nación de la esfera estatal en las relaciones internacionales, también demostró un gran avance en la nueva relación institucional que se estableció con la formación de la Red de gobiernos locales en diálogo permanente con organismos y agencias internacionales.

Luego veremos que se considera en la actualidad a la red de MERCOCIUDADES como una importante herramienta de articulación técnica y política que aproxima a los gobiernos locales a los órganos decisorios del Mercado común del Sur, haciendo este proceso de Integración Regional en el Cono Sur, cada día más democrático y participativo, apostando así a un Mercosur más justo activo, funcional y accesible a todos los ciudadanos ,logrando así la consolidación e inserción de las ciudades internacionalmente

Para abordar el tema nos remitiremos a bibliografía y textos legales haciendo incapié

por tratarse de un tema que roza lo político, en lo social ,lo económico y lo institucional además de lo jurídico.

8.METODOLOGÍA: la discusión teórica será descriptiva/ explicativa.

8.1 TECNICA.

- a) Análisis gramatical, lógico, histórico y sistemático de textos legales vigentes y de sus antecedentes.
- b) Determinación de regulación normativa originaria y actual.
- c) Revisión y estudio bibliográfico.
- d) Recopilación de Fuentes Estadísticas (observación de variables cuantitativa y documentales.

Y toda otra apta para el abordaje del tema elegido.

8.2 MEDIOS Y RECURSOS.

- a) Bibliografía general y especial sobre la materia.
- b) Textos legales.
- c) Revistas especializadas.
- d) Páginas virtuales pertinentes.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se sustenta en nuestro interés en la defensa de una política pública que tenga como centro al ciudadano y al compromiso democrático de los gobiernos locales, que está en la base del nacimiento de Mercociudades de trabajar por mejorar el espacio común.

En el mundo actual la diversidad de demanda de acciones son tantas que el Poder Ejecutivo Municipal debe pensar en todas las posibilidades que se abren en cada localidad para ampliar la libre circulación de personas ,la interacción regional y la inclusión productiva y ahí es donde esta Red de ciudades es de gran ayuda teniendo en cuenta todos los aspectos que desarrollaremos para consolidar así una ciudadanía que sobrepase la frontera física de los países del Mercosur a través de acciones con la transversabilidad necesaria para alcanzar los objetivos propuestos, logrando así la inserción internacional.

CAPÍTULO I:

INTEGRACIÓN ASIMETRÍAS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

EL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN.

El Derecho de la Integración o Comunitario, es una rama del Derecho Internacional Público, es un estudio -ciencia con origen en la post- 2da Guerra Mundial.

Surge como consecuencia de la necesidad de cooperación internacional ante la necesidad de ayuda de los países desbastados y a partir de premisas que son sus valores; la similitud y tolerancia de costumbres diferentes, la colaboración, la cooperación internacional .la reciprocidad, la solidaridad y el control.

Hoy en día como consecuencia de la globalización mundial, el Derecho de la Integración es una herramienta que tienen los países las provincias y también los gobiernos locales para mejorar las condiciones de inserción en el escenario internacional. La Integración puede ser entonces:

- de Países

-de Provincias (Subnacional

-de Municipios -----“RED DE MERCOCIUDADES”

El Derecho de la Integración es el conjunto de normas y principios que vienen a regir ese proceso de integración regional entre dos o más Estados, se trata de un derecho caracterizado por la solidaridad., presupone el establecimiento de un interés común entre los Estados miembros, y siempre prevalece esa búsqueda aún por encima de los intereses nacionales. Así la aproximación jurídico-política entre dos o más Estados es un eficaz medio para defender intereses comunes y afrontar desafíos sociales y económicos

Los procesos de integración regional resultan así una estrategia importante para garantizar las posibilidades de desarrollo de estos Estados miembros

Se afirma que este derecho tiene su génesis en el Derecho internacional y más específicamente en el derecho de los Tratados, ya que el proceso de integración regional que viene a regir surge precisamente de un Tratado constitutivo, Protocolos o nuevas fuentes que responden a su exigencia por lo cual se habla de una relevante autonomía legislativa

No obstante, a poco de nacer ya se diferencia del Derecho internacional en tanto aun cuando rija relaciones entre Estados, incluye modalidades que influyen marcadamente en los ciudadanos, en especial las reglas de integración económica

Implica la construcción de un ordenamiento jurídico especial, que impulsa cambios en la relación entre los Estados miembros y los ciudadanos del espacio integrado.

LAS FUENTES DEL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN;

1. Derecho originario: son aquellos Tratados que dan origen al proceso de integración y los Protocolos adicionales, complementarios o modificatorios de aquellos. En el derecho originario encontramos los compromisos, los principios y los objetivos del sistema.

2. Derecho derivado: son las Normas emanadas de los órganos decisorios creados mediante el derecho originario. Las condiciones de su vigencia se encuentran delimitadas en el derecho originario.

Tanto las normas de derecho originario como derivado constituyen un nuevo ordenamiento jurídico, el cual se incrementará y mutará conforme el proceso de integración se lance a recorrer su camino, por acción de sus órganos supranacionales o intergubernamentales. Podemos decir que la clave de su importancia está en el grado de autonomía de la que goza, como consecuencia de la transferencia de competencias de los órganos nacionales a las instituciones de la comunidad conformadas en sus normas originarias por lo que se considera tiene una relevante autonomía legislativa.

INTEGRACIÓN, AUTONOMÍA MUNICIPAL Y CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA

Con la Reforma constitucional de 1994 se introduce en el texto fundamental la normativa necesaria para llevar a cabo un gradual y efectivo proceso de integración regional. En este sentido, el artículo 75 inciso 24 de la Constitución argentina faculta al Congreso a “aprobar tratados que deleguen competencia y jurisdicción a organizaciones supranacionales en condiciones de reciprocidad e igualdad...”

En países de organización federal, como el nuestro, la creación de un orden diferente al estatal no produce la extinción del sistema interno de competencias. Antes bien, el derecho comunitario o de la integración provoca modificaciones, algunas sustanciales, en aspectos que hacen a la distribución de las competencias entre la Nación y las provincias, pero también entre éstas y los órdenes comunales, con la consecuente remodelación y adaptación de las atribuciones locales.” (Pocoví, 1998, p.217-218)

Asimismo, los artículos 124 y 125 de la carta magna establecen “la posibilidad que las provincias creen regiones para el desarrollo económico y social, celebren convenios internacionales y tratados particulares en el logro de determinados objetivos”

Se otorga de esta manera un claro reconocimiento al proceso de regionalización entre las provincias argentinas. En este orden de ideas, si bien la reforma constitucional hace

referencia a que tales “nuevas facultades” corresponden a “las provincias” permitiendo así a éstas hacer frente a las nuevas realidades que se conforman bajo la dinámica de la integración regional no menos importante resulta destacar que la misma reforma propendía al “fortalecimiento del régimen federal”, tal como la habilitara el artículo 3 inciso a) de la Ley 24.309 declaratoria de la necesidad de la reforma.

En este contexto, se hace necesario considerar a los mencionados artículos 124 y 125 y también al artículo 123 de nuestra Constitución que “reconoce y vigoriza la autonomía de los Municipios.”

“Con ello se fortalece además otro principio fundamental de nuestro federalismo: el respeto a las identidades locales” (Pocoví,1998, p.220).

El sistema federal de gobierno consta de tres niveles: nacional, provincial y municipal” La Constitución Nacional de 1853 impuso a las Provincias asegurar el “régimen municipal” sin llegar a establecer la autonomía municipal. A partir del año 1957, algunas Provincias incorporaron a sus textos constitucionales la autonomía municipal, no así todavía aún hoy la Provincia de Santa Fe.

La reforma constitucional de 1994 estableció la autonomía municipal, en los aspectos institucional, político, económico - financiero y administrativo en el mencionado artículo 123 de la Constitución Nacional

“Se reconoce así la existencia del municipio como institución natural y necesaria” ampliándose la exigencia del originario artículo 5 de la Constitución Nacional sobre “régimen municipal”, el cual por imperio del artículo 123 pasa a ser autónomo.

” La reforma constitucional ha fortalecido el rol de los municipios dando lugar a lo que puede considerarse una etapa de creciente municipalización” (Drnas de Clement,1999, p.3).

INTEGRACIÓN EN LAS ASIMETRÍAS REGIONALES:

En líneas generales, podemos sostener que los países con economías más pequeñas y los de menor desarrollo relativo cuentan con menos posibilidades de apropiarse de los beneficios buscados a través de la integración regional, y es por ello que, históricamente, las experiencias de integración en América del Sur, caracterizadas por la participación de Estados con diversos grados de desarrollo y con trayectorias históricas diferenciadas, han reconocido la necesidad de adoptar medidas correctivas de las asimetrías que aquejaban a estos procesos asociativos bregando por el logro de los objetivos comunes.

Si bien existen diversas tipologías para identificar las asimetrías en un proceso de integración, en función de abordaje nos inclinamos por diferenciar las asimetrías

estructurales (también llamadas “naturales”) y las asimetrías en materia de políticas públicas (también llamadas “artificiales” o “regulatorias”)

Esta diferencia además determinará las medidas correctivas que al efecto de su mitigación serán aplicadas

Un país puede crecer, aumentar la producción, el empleo impulsado por agentes exógenos, como sucedió con la Argentina en la etapa de economía exportadora. Pero puede crecer también sin desarrollo, sin crear una organización de la economía y la sociedad capaz de movilizar los procesos de acumulación inherentes al desarrollo ,es decir sin incorporar los conocimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas en el conjunto de su actividad económica y social.

Entre las asimetrías estructurales, que son las que generan disparidades en el grado de desarrollo económico de cada uno de los países que conforman el bloque, se encuentran las vinculadas a la posición geográfica o la extensión territorial (de carácter permanente e inalterables), o a el tamaño de las economías, riqueza, infraestructura, nivel de capacitación de mano de obra ,la flexibilidad de los mercados de bienes y servicios y el ingreso per cápita entre otros (posibles de ser modificadas)

Por su parte, las asimetrías en materia de políticas públicas son aquellas vinculadas a incentivos fiscales, programas de promoción de inversiones y exportaciones, financiamiento preferencial, la política monetaria, los subsidios gubernamentales, cobrando especial relevancia la integración fronteriza en la reducción de las asimetrías regionales encontrando allí la conveniencia.

En función de ambos tipos de asimetrías, las desigualdades históricas y presentes, que tienen lugar en el ámbito de la integración de los países de la sub-región, nos interpelan sobre la necesidad de debatir sobre el camino recorrido frente a esta problemática con la construcción de políticas regionales de promoción del desarrollo.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ALALC AL MERCOSUR, PRIMERAS EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS

En la segunda mitad del siglo XX, surgen las primeras experiencias asociativas los Estados de la región latinoamericana plantearon la necesidad de salir del subdesarrollo subordinado por medio de un proceso de integración económica que estaría al servicio del desarrollo nacional de cada uno de los países.

En el ámbito de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), se impulsaron propuestas para promover el desarrollo de los países latinoamericanos que ejercieron gran influencia entre las décadas de 1950 y 1970.

En el marco de un nuevo paradigma modernizador, la CEPAL apuntó a la necesidad de industrializar América Latina para expandir y ampliar los intercambios comerciales entre los países de la región, de forma de revertir la fuerte caída de la tasa de crecimiento provocada por el intercambio desigual y asimétrico con los Estados Unidos y Europa, principalmente.

En el marco de la estrategia cepalina los procesos de integración económica fueron vistos como elementos claves para racionalizar los costos de la industrialización por sustitución de importaciones, tanto aquellos asociados a la ausencia de competencia como a la ineficiencia que se derivaba de la escala subóptima de las plantas industriales (CEPAL, 1959)

Integrar sería pues, no sólo construir un marco que asegure la libre movilidad de los factores y productos, sino más bien crear o edificar un conjunto económico, ampliando los límites de la “comunidad de intereses” y otorgando una fuerza mayor al espíritu de “solidaridad” entre las diferentes unidades nacionales.

No se trata de unir por un lazo mecánico los diferentes elementos que componen varias unidades económicas, sino transformar la solidaridad que se manifiesta en el plano interno de dichas unidades, en una solidaridad hacia el conjunto.

La incorporación del concepto de solidaridad “la idea de un destino común en el éxito y en el fracaso”, como “situación” o producto, la integración económica se caracteriza por la ausencia de restricciones en la comercialización de productos, bienes o servicios entre diferentes Estados.

Considerada como un “proceso”, se la concibe como un conjunto de medidas dirigidas a abolir en forma progresiva dichas restricciones, tendiendo a la conformación de una nueva unidad económica diferente de las unidades económicas de los Estados nacionales que le dieran origen.

LA INTEGRACION ECONÓMICA PRIMERO

Para desarrollar el tema nos apoyaremos en la introducción de la obra sobre la Teoría de la integración económica del húngaro Bela Balassa que es apoyada por la mayoría de los tratadistas de la integración y es una clasificación de las formas que puede adoptar la integración que es considerada como clásica.

“Los tipos o grados de integración económica son los siguientes: la zona de libre comercio, la-unió aduanera, el mercado común, la unión económica y la integración económica total “(Bela Balassa,1994, p 2).

La experiencia demuestra que estas cinco “fases” no necesariamente se han presentado de manera “sucesiva” en la realidad, pero de cualquier manera, desde el punto de vista teórico son útiles para estudiar los alcances e implicancias de los procesos de integración económica.

No sólo el mercado se unifica sino que, por la integración, se crea un complejo nuevo nacido de la compenetración de las unidades más pequeñas. Es la formación de un todo a través de un proceso de modificaciones y reestructuraciones que no pueden ser realizables bajo el impulso de las fuerzas del mercado, dado que éstas conducirían a perpetuar situaciones y a ahondar las desigualdades. (Lanús, 1972, p. 38-39)

La integración económica en América Latina emergía como una acción tendiente a hacer progresivamente compatibles las políticas y los planes de diversos Estados, en vistas de lograr el objetivo común de aumentar al máximo el crecimiento económico del conjunto, es decir crear una situación o lograr una coyuntura que haga factible la plena utilización de los recursos existentes más la potencial capacidad de crecimiento de las economías de cada uno de los países participantes.

ALALC

Cumplidas las negociaciones, y en el marco de un gran entusiasmo de los gobiernos de los países de la región, en 1960 se suscribió el Tratado de Montevideo por el que se origina la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con el objetivo de crear, en un plazo máximo de doce años, una zona de libre comercio y avanzar hacia la creación de un mercado común.

Se trataba, ante todo, de establecer un marco que permitiera formar, a través de una liberalización selectiva y progresiva de gravámenes aduaneros, un mercado regional que creara estímulos al desarrollo industrial en los países miembros sobre bases competitivas; promover el crecimiento del comercio entre los países miembros que en esa época había perdido su impulso; y reducir la vulnerabilidad externa de éstos frente al resto del mundo.

Si bien existieron aspectos positivos, hubo dificultades de los países miembros para cumplir con los compromisos del acuerdo. Inicialmente fue integrada por Brasil, Argentina, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente, adhirieron al tratado constitutivo Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

La zona o área de libre comercio se caracteriza por la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para la totalidad del intercambio comercial entre los

países miembros. Existe consenso en la literatura en concebirla como el esquema básico de todo proceso de integración económica.

El mercado común puede ser definido como un espacio económico cuyos miembros se comprometen a no imponerse mutuamente derechos arancelarios ni restricciones cuantitativas a aplicar un arancel externo común respecto de terceros países, sobre la base de una legislación arancelaria común a asegurar la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas; y a adoptar una política comercial común de igualdad de derechos obligaciones.(Bela Balassa,1994,p.6)

Sobre estas bases descansaba el esquema integracionista, que “empujaba” a los países pequeños a tratar de reducir al mínimo sus concesiones debido al temor de que países con mayor competitividad relativa pudieran monopolizar los beneficios derivados de las mismas.

El avance del proceso de integración sobre la base, casi exclusiva, del Programa de Liberación ha perjudicado el mantenimiento de un cierto equilibrio entre los países. La integración a través del mercado no parece factible entre unidades económicas que presentan grandes diferencias de desarrollo económico si no se adoptan ciertas medidas de política para contrabalancear las desigualdades. La marcha hacia los objetivos fijados por el Tratado de Montevideo ha creado en la zona preferencial una situación favorable a los países más desarrollados de la ALALC desde el ángulo del interés regional ello está en contradicción con uno de los postulados básicos del Tratado, que es el respeto del Principio de reciprocidad. (Lanús,1972, p,184-185)

Si bien fue previsto un tratamiento especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo en el marco del programa de liberalización, ello no fue suficiente toda vez que, para ser realmente efectivo, ese tratamiento tuvo que ser compensado con una armonización de políticas y acuerdos sectoriales de complementación industrial que asegurasen a esos países una participación equitativa en las ventajas del proceso de integración.

De esta manera de esta experiencia no sólo surgieron nuevas concepciones acerca de la forma en que debía realizarse la integración en el continente, sino que también emergió la idea de que la integración latinoamericana, lejos de reposar en la mera aplicación de un mecanismo de liberalización comercial, necesita ser el fruto de una política que

atienda a las diferentes realidades y necesidades de cada uno de los países miembros para la realización de los objetivos comunes del bloque.

De acuerdo con el registro de Moavro de 1992 esto quedo claro: entre 1962 y 1964, se alcanzaron 8248 concesiones aduaneras entre 1965 y 1969 ese número cayó para 2441, y de 1970 a 1979 fueron realizadas apenas 553 concesiones.

ALADI

En 1969, el Acuerdo de Sub-integración Andina, suscrito en Cartagena, se convirtió en una contrapropuesta que buscaba una integración de países con economías similares (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela a partir de 1973).

Los países andinos se identificaban con una integración como instrumento de desarrollo regional y no apenas de promoción comercial, a diferencia de la Argentina, Brasil y México que veían la ALALC como un mecanismo de liberalización comercial en sentido estricto.

Finalmente, ante la imposibilidad de avanzar en el cumplimiento de las metas del Tratado de Montevideo, en 1980, los países miembros de la ALALC acordaron reemplazarla por un proyecto menos ambicioso, creándose la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Vinculado al período de crisis y recesión que afrontaron los países latinoamericanos en esa década, los resultados de este ejercicio siguieron siendo por demás modestos, con escasos efectos tanto en términos cuantitativos incremento del comercio regional, como en relación con el objetivo de integrar a las economías de la región e inducir un proceso de integración general.

GÉNESIS DEL ACTUAL PROCESO DE INTEGRACIÓN SUDAMERICANA

La encontramos en el proceso de integración iniciado en la primera mitad de la década de 1980 que Brasil y Argentina profundizaron su cooperación tendiente a un afianzamiento de los vínculos bilaterales, será solo después de la segunda mitad, con la recuperación de la Democracia en ambos países y un contexto internacional especialmente adverso signado por los primeros efectos de la crisis de la deuda, que ocurrirá el puntapié inicial para construir los marcos sobre los cuales comenzar a dar forma a un proceso de integración más amplio que derivará en la creación del propio MERCOSUR.

Con América Latina al margen de los principales flujos del comercio mundial y de la captación de inversiones, el gobierno argentino comenzó a diseñar desde el regreso de la Democracia en 1983 un espacio regional que le permitiera, junto a Brasil, competir con

el resto del mundo, así como ampliar sus márgenes de decisión y negociación, disminuyendo la brecha con el mundo desarrollado

Recuperada la democracia en Brasil, ambos países dieron impulso al Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) que, si bien no fijaría como objetivo la creación de una zona de libre comercio, estableció los principios para desarrollarla con la herramienta del intervencionismo estatal.

Debido a las asimetrías existentes entre ambos países, el PICE sería gradual, flexible y equilibrado adhiriendo al principio del tratamiento especial y diferenciado.

Mientras que entre 1955 y 1960 el comercio intra-ALALC representaba alrededor de un 10% del comercio total de los países socios, treinta años después dicho porcentaje alcanzaba sólo un 12%, situación que era aún más grave en el marco de la fuerte pérdida de participación de prácticamente todos los países de la región en el comercio internacional.

Partiendo de la premisa de que el sector industrial debía ser el eje dinámico del PICE, los protocolos sectoriales servían de base para alcanzar acuerdos en torno de la problemática específica de cada rama de actividad.

En razón de las asimetrías del mapa productivo derivadas del disímil desempeño del sector en cada uno de los países, de la desproporción de sus capacidades instaladas, y de las disparidades en cuanto a precios de insumos, tipos de cambio, incentivos fiscales o monetarios, costos de mano de obra y marcos regulatorios, ambos países acordaron avanzar en un esquema sectorial, descartándose de esta forma la idea de un proceso que incluyera a todo el universo de productos comercializables:

“Los proyectos integrados tenían así el sentido de definir con precisión las condiciones del equilibrio e incluso formular las necesarias condiciones de simetría en las políticas internas. Lo que era posible de hacer globalmente, era factible en áreas específicas” (Lavagna, 1998, p 99).

CREACIÓN DEL MERCOSUR

Hacia 1988, como respuesta a las limitaciones estructurales que derivaban del PICE, ambos países suscribieron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo “que seguía sosteniendo los criterios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría “para permitir la adaptación progresiva de los habitantes y las empresas de cada Estado parte a las nuevas condiciones de competencia y de legislación económica”,

Hacia 1989 no hubo tiempo para más, y los nuevos gobiernos que asumirían en ambos países reorientarán el esquema de integración inter- industrial hacia el objetivo de liberalización comercial acompañado por un “reaseguro” fundamental:

la escasa o nula presencia estatal como “administrador” del proceso de integración.

En el año 1991 se crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con la firma del “Tratado de Asunción” entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay poniendo así fin a la etapa iniciada en 1985 que proyectaba una integración gradual, equilibrada, flexible y simétrica, y se pasaría a un programa de desgravación progresiva, lineal y automática para todo el universo arancelario.

Del mismo modo, el mencionado instrumento establecía el compromiso de eliminar las barreras para- arancelarias que afectaban el intercambio comercial.

De esta forma, el desmantelamiento de las barreras comerciales pasó a ser el objetivo central del proceso de integración sustituyendo la dinámica de los protocolos sectoriales que enfatizaban la integración inter -industrial de la etapa anterior.

A partir de ese momento el objetivo de la integración ya no sería proteger a las economías nacionales en pleno proceso de despegue y diversificación, sino, por el contrario, el objetivo era utilizar el mercado regional para potencializar las ventajas comparativas, convirtiéndolo en la plataforma de inserción de ambos países en el orden económico internacional.

Estas características formaban parte de lo que, en 1994, la CEPAL definió como lo que debería ser la “nueva” estrategia de integración en América Latina:

el “regionalismo abierto” De esta forma, se impulsaba la idea de una integración regional que funcionara como complemento de las políticas el instrumento preveía dos etapas:

La primera orientada a la remoción de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en un plazo máximo de diez años.

La segunda etapa en la cual debería buscarse la armonización de las demás políticas necesarias para la conformación de un mercado común –políticas aduaneras, de comercio interno y externo, agrícola, industrial, de transporte y comunicaciones, científico y tecnológico, así como la coordinación de políticas fiscal, cambiaria y de capitales a través de acuerdos específicos.

Se denominó regionalismo abierto al proceso que surge de conciliar la interdependencia nacida de los acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general (CEPAL, 1994).

En este contexto, si bien la forma de lidiar con las asimetrías ha estado presente en el debate del MERCOSUR desde sus inicios, en la práctica el Tratado de Asunción evitó toda referencia a políticas regionales, de cohesión o de transferencia de recursos orientadas a compensar las asimetrías estructurales, y simplemente se limitó a reconocer en su artículo 6° “diferenciales puntuales de ritmo” de la liberalización comercial para Paraguay y Uruguay.

LAS ASIMETRÍAS EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA

A lo largo de la historia de la integración regional latinoamericana con los acuerdos subregionales basados en el reconocimiento de distintos niveles de desarrollo entre sus países miembros la reducción de asimetrías en los procesos integracionistas latinoamericanos se convirtió en una condición necesaria para que el proceso sea sostenible y legítimo.

La discusión sobre los elementos que causan estas desigualdades en la región sudamericana se explican:

En primera instancia, por la existencia de diferencias estructurales de los países, es decir, por su producto interno bruto (PIB), población, dotación de factores, posición geográfica, entre otros, que han derivado en un heterogéneo nivel de desarrollo de la región.

En segunda instancia, existe otro tipo de brechas que se tipifican de acuerdo con el ámbito de aplicación o su alcance: por ejemplo, las brechas que se derivan de la aplicación de políticas regionales, o las asimetrías institucionales; estas últimas son las que toman forma en el desarrollo de las instituciones comunitarias y que afectan principalmente a las economías de menor desarrollo económico relativo.

Sumado a esto, si bien los proyectos de Integración económica alrededor del mundo se plantearon como una estrategia colectiva de desarrollo, parecería evidente que los beneficios y costos que suponía esta estrategia no solo podrían no ser proporcionales sino que podrían aumentar las diferencias entre los distintos niveles de desarrollo de los países.

En este sentido, se considera necesario revisar los abordajes sobre el tratamiento de asimetrías en los distintos acuerdos de integración regional sudamericana a lo largo de la historia contemporánea, y particularmente durante la cuarta ola de integración regional en la última década.

Se tomarán dos casos de estudio:

Las políticas de tratamiento de asimetrías en los casos de Mercosur y Aladi

El caso sudamericano es vasto en cuanto a propuestas sobre el tratamiento de asimetrías. La primera que se discutirá es el Tratado de Montevideo de 1980, por el cual se conforma la Aladi. Dicho cuerpo jurídico dedica el capítulo III al trato a los países de menor desarrollo económico relativo. No así, el Tratado enuncia entre sus objetivos “impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros a través de acuerdos de complementación económica”.

Adicionalmente, Aladi es el esquema sobre el cual reposan los acuerdos suscritos bajo notificación de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por su parte, el Mercosur es un proyecto que nació en pleno auge del regionalismo abierto, lo que se puede evidenciar, entre otras cosas, en el carácter de sus derechos y obligaciones, basados en la noción de reciprocidad en la liberalización comercial.

No obstante, el Tratado de Asunción de 1991, por el que se conforma el Mercosur, reconoce plazos más extensos para que Uruguay y Paraguay, dada su vulnerabilidad frente a Brasil y Argentina, cumplan con la disciplina común.

Más de una década después, el Mercosur fue objeto de un relanzamiento, impulsado por los gobiernos progresistas en Argentina, Brasil y Uruguay. Dicho relanzamiento dio cabida a un nuevo ámbito de la integración, es decir, hubo un reconocimiento explícito de las dificultades para que los socios de menor desarrollo se beneficiaran del proceso de integración.

Visto de otra manera, esto fue parte de la transición de una ola de integración regional a otra, o bien, con la hipótesis que sustenta el paso de un tipo de regionalismo abierto basado en las preconizaciones de la Cepal, a uno de tipo pos -comercial

En 2004 por Decisión del Consejo de Mercado Común (CMC) se creó el Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional (FOCEM), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas.

El FOCEM puede ser considerado un hito en el tratamiento de asimetrías, principalmente vía proyectos de infraestructura, salud, educación, desarrollo tecnológico e innovación. Su principal beneficiario era Paraguay, a su vez uno de los miembros de Aladi de menor desarrollo económico relativo, y, por lo tanto, recibió un tratamiento especial y no recíproco, bajo el amparo de las disposiciones del sistema multilateral de comercio y de ambos esquemas de integración.

Es bajo este dinámico contexto bajo el que surge la necesidad de revisar la trayectoria de los procesos de integración con el fin de:

en primer lugar contribuir al debate teórico-conceptual en cuanto al trato de asimetrías, y, en segundo lugar, de rescatar elementos que permitan analizar el impacto de las políticas ya implementadas, a beneficio de los países miembros de menor desarrollo dentro de los dos esquemas de integración, durante la cuarta ola de integración regional. Como antecedentes teóricos al debate sobre trato de asimetrías, autores como Krugman y Elizondo (1996) sostuvieron que el diseño de las políticas en los países en desarrollo no ha contemplado los efectos en su propia geografía económica interna y tampoco han logrado tratar las brechas económicas y sociales entre ellos.

“Dentro de las posibles causas que no han permitido lograr mejores resultados en la reducción de asimetrías, son los propios procesos de integración regional los que pueden tener efecto de distribución inequitativa entre sus miembros”(Venables, 2003,p748).

En Latinoamérica, el análisis y la evaluación sobre el desempeño de su economía durante las décadas de los 80 y 90 se basaron en el impacto de la apertura comercial en varias líneas de acción. Entre ellas, se encuentran los sistemas unilaterales como el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) y la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) los procesos de integración regional y las adhesiones como miembros de la OMC.

De esto se desprende que los efectos de la integración se han evaluado mediante la Teoría de la integración económica, es decir, mayoritariamente a través de la perspectiva de creación y desviación del comercio (SELA, 2011).

“El trato de asimetrías en la región ha estado históricamente ligado al ámbito comercial; esto en gran parte se debe a que la discusión fundamental de la integración económica en América Latina ha sido la cuestión del desarrollo. (BernalMeza,2000,p.44).

REGIONALISMO TRABAJANDO POR LA IGUALDAD.

Con el fin de abordar la temática de las asimetrías, desde una perspectiva más amplia que la comercial a continuación situamos la discusión dentro del campo de estudios sobre el regionalismo y, más específicamente, en las olas de integración regional. Es así que el paso de una ola a otra se puede explicar por una combinación de intereses, por un lado, y, por otro, por una mezcla de incentivos externos e internos en un contexto histórico dado. Bajo esta mirada, se establecen cuatro olas de integración en América Latina en el curso de su historia contemporánea. En la cuarta ola de integración; durante esta etapa aproximativa que va desde inicios de la década del 2000 hasta el 2014, se

dieron ciertas particularidades, es decir, se debate acerca del fin de una etapa económica liberal y un giro a una tendencia política de corte progresista.

Este periodo es, por tanto, útil para explicar el relanzamiento de algunos de los procesos de integración regional sudamericanos, entre ellos el Mercosur y dentro de él la red de Mercociudades.

Asimismo, la transición de una tercera a una cuarta ola de integración, de tipo pos comercial, nos permite cuestionar los siguientes puntos:

1. Una concertación política bajo un modelo de integración renovado es la que permitió profundizar el trato de asimetrías en la agenda de la integración.
2. La existencia de puntos extremos o de difusión pudiesen haber dado lugar a políticas de distinto orden en cada bloque regional, ya sea de desarrollo, infraestructura o comercial.

En otras palabras, dicha transición se evidenció en el paso de un tipo de integración negativa (eliminación de barreras al comercio) a una positiva, a saber, la introducción de políticas distributivas, sociales, educativa entre otras.

En el mismo orden de ideas, otros autores introducen la discusión sobre nuevos tipos de regionalismo:

regionalismo autonómico, Briceño Ruiz (2007, 2011);

regionalismo poscomercial, Tussie (2012);

regionalismo desarrollista, Hettne (2005);

regionalismo poshegemónico, Sanahuja (2008), entre otros.

Estos distintos modelos de regionalismo coinciden con algunas de las características de la cuarta ola de integración, al tiempo que aportan al debate con elementos de análisis sobre el tema del trato de asimetrías.

Se pueden mencionar la inclusión de actores renovados que se reivindicaron como protagonistas de los procesos de integración, formando nuevas alianzas (regionalismo poshegemónico) ;La relevancia de la cuestión social, es decir, actores con capacidad de influencia para generar nuevas normas que incluyeran aquellas para el tratamiento de asimetrías; y, finalmente, la particularidad de un esquema que permitiera contemplar las asimetrías por medio de políticas de apoyo con plazos mayores y excepciones a los programas de liberalización, al tiempo que mantuviera un esquema de integración comercial que aspira un mercado común (regionalismo autonómico).

Estas características ponen en evidencia el uso amplio del espectro teórico-analítico que forma parte de la integración regional latinoamericana. Al mismo tiempo, nos permiten observar que la integración como objeto de estudio continúa siendo un espacio en

construcción, que se ha transformado acorde a las voluntades políticas de los gobiernos en turno.

De aquello se desprende que la cuarta ola de integración regional no haya sido ajena a experimentar puntos de difusión, los que dieron como resultado programas de integración positiva (tratamiento de las Asimetrías) como modo de ir hallando soluciones a las desigualdades.

LAS ASIMETRÍAS: CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOLOGÍA

El vocablo asimetría proviene del latín *asymmetria* y del griego *asymmetriā* que significa carencia de simetría algo que, desde el sentido común, se hace presente de manera ineludible al considerar la unión en bloque de un grupo de Estados soberanos de diversas características.

El concepto de “asimetrías” es vasto, debido a su alcance y su ámbito de aplicación

A continuación, se toman definiciones que podrían ser útiles

“Las asimetrías son definidas como las disparidades de competitividades relativas que presentan los países dentro de un proceso de integración. Estas pueden referirse a una infinidad de aspectos, entre ellos, los recursos naturales, características geográficas, económicas, institucionales, entre otras” (Clemata y Barrere, 2008, p.37).

“El concepto de “asimetrías” incorpora elementos como la cohesión social, las disparidades de evolución entre espacios subnacionales y, sobre todo, las diferencias entre países asociadas a los procesos de integración” (Vaillant, 2007,p.54)

Sin subestimar los esfuerzos más extensos sobre el concepto de “asimetrías” y con el fin de acotar el objetivo de estudio, se utilizará como aproximación conceptual “las diferencias en los niveles de desarrollo entre países o socios comerciales de un acuerdo de integración”

Desde inicios del proceso de integración en la región latinoamericana, se reconocieron diferencias en los niveles de desarrollo de los países y socios comerciales, para lo cual fue necesario derivar en una clasificación de las asimetrías, incorporando diferentes elementos para su análisis.

Es así que existen distintos enfoques, tanto en estudios del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), como por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ASIMETRÍAS ESTRUCTURALES:

La CEPAL (2007) dijo que en términos amplios las asimetrías estructurales se refieren a los factores que miden la capacidad de la economía de un país para beneficiarse de los procesos de integración por ejemplo, el tamaño de su economía, el nivel de ingreso, la dotación de infraestructura, las condiciones geográficas y la calidad de las instituciones.

Estas asimetrías se pueden medir en términos de territorio, población, PIB, comercio intrarregional, coeficiente comercio intrabloque, moneda y poder de compra.

En el mismo orden de ideas, las asimetrías estructurales pueden medirse mediante el gasto, la distribución del ingreso o índices de pobreza

o bien a través de otras variables, como necesidades básicas insatisfechas, acceso a la educación y demás servicios básicos

Por su parte, el SELA (2011) argumenta que este tipo de asimetrías son las que se refieren al tamaño del mercado interno, a sus recursos naturales, al desarrollo de sistemas, existencia de clústeres y de cadenas de valor. Estas asimetrías son corregibles a través de políticas y acciones comunes tanto a nivel nacional como regional.

La CEPAL (2007) sitúa a este tipo de asimetrías como aquellas que tienen efectos que traspasan las fronteras, que podrían ocasionarse por políticas que se adoptan de forma discrecional dentro de los procesos de integración regional. Otra de las problemáticas en torno a este tipo de asimetrías es la carencia de armonización y coordinación de políticas públicas que desde lo nacional se proyecten a nivel regional.

ASIMETRÍAS POR POLÍTICAS

El enfoque del SELA incluye dos nuevos tipos de asimetrías por políticas: comerciales e institucionales.

Las comerciales se encuentran subdivididas en dos categorías:

1. Asimetrías por calidad de comercio: aquellas que pueden medirse a través de la participación de exportaciones totales de manufacturas o de medio y alto valor tecnológico.
2. Asimetrías por dependencia comercial: se expresan por el porcentaje de dependencia de los socios sobre el mercado regional, tanto como las dependencias comerciales bilaterales.
3. Las asimetrías institucionales, por su parte, están subdivididas en las siguientes:
 - a. Asimetrías de orden interno: son las asimetrías en la calidad de las instituciones relacionadas con el comercio y la administración de un acuerdo regional:

aduanas, regulaciones sanitarias y fitosanitarias, mecanismos de compras públicas, etc.

- b. Asimetrías de orden regional: son las asimetrías en el desarrollo de las instituciones comunitarias, que afectan principalmente a las economías de menor desarrollo relativo.

Las asimetrías por políticas públicas y comerciales son las más útiles y relevantes a los fines de este trabajo, encontrando allí la conveniencia de su análisis.

TRATAMIENTO DE ASIMETRÍAS EN LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR

Desde su origen y sus objetivos iniciales, el Tratado de Asunción no ha incorporado el tratamiento de asimetrías de manera explícita, pero reconoce, en su artículo sexto, las diferencias de desarrollo puntuales para Paraguay y Uruguay.

Dicho reconocimiento está previsto en sus Programas de Liberalización Comercial, el cual consiste en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados parte, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero.

En un segundo momento, principalmente durante los gobiernos de Lula en Brasil y de Kirchner en Argentina en la década de los 2000, se dio el programa “Relanzamiento del Mercosur” un parteaguas que marca un redireccionamiento de este bloque regional. En este sentido, el proceso integracionista se direccionó hacia un programa de convergencia estructural para tratar las asimetrías, integrando también nuevos lineamientos en lo que respecta a la integración productiva, derechos humanos, entre otros.

Con el relanzamiento del Mercosur, se iniciaron programas a favor de los países de menor desarrollo, de los cuales el más significativo es el FOCEM ,creado a partir del reconocimiento explícito de las brechas entre los niveles de desarrollo de sus países miembros este fondo creado en el 2004.

Sus objetivos son: financiar programas para la convergencia estructural; promover la cohesión social, en particular la de las economías menores y regiones menos desarrolladas; y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

El fondo contempla tres tipos de asimetrías para su tratamiento:

las de caracteres económicos o estructurales;

las de infraestructura y desarrollo regional o por políticas públicas;

y las de carácter comercial.

Es importante anotar además que el FOCEM tuvo una vigencia de 10 años, es decir que su primera fase tuvo fin en 2015. Sin embargo, su funcionamiento fue prorrogado por 10 años más. Se trata del FOCEM II, con vigencia a partir de 2016. Al finalizar la primera fase en 2016 como muestra de este período se llevaron a cabo 43 proyectos, de los cuales 6 estaban finalizados y 37 en etapa de ejecución. Otros 6 proyectos en análisis,

Funciona con base en aportes no reembolsables de los Estados parte, según una contribución basada en su PIB histórico, de la siguiente manera:

27 % Argentina, 70 % Brasil, 1 % Paraguay y 2 % Uruguay.

De forma inversa, los fondos deben distribuirse según quién presenta proyectos:

48 % para Paraguay, 32 % para Uruguay, 10 % para Argentina y 10 % para Brasil, lo cual en total bordea 127 millones de dólares anuales de presupuesto.

El FOCEM contempla cuatro tipos de programas:

1. un programa de convergencia estructural con obras de infraestructura para la integración;
2. Desarrollo de la Competitividad, que incluye proyectos de integración productiva, de generación de capacidades y reconversión productiva;
3. proyectos de desarrollo social, en especial en zonas fronterizas, para promover la cohesión social. Incluye proyectos relacionados con la salud, educación, vivienda y combate a la pobreza;
4. Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración, el cual se refiere a proyectos de mejora de su estructura institucional y de la profundización del proceso de integración.

Así con un Mercosur abocado al trabajo por las asimetrías regionales, las ciudades empezaron a hacerse escuchar en busca de una más efectiva integración.

CAPÍTULO II: MERCOCIUDADES—ESTATUTO

ORÍGENES DE LA RED MERCOCIUDADES

Los orígenes de Mercociudades se remontan a marzo de 1995, fecha en que se realizó en la ciudad de Asunción el Seminario “Mercosur: opciones y desafíos para las ciudades” en el marco de la V Reunión de Alcaldes de la subregión Cono Sur de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

En tal ocasión, las ciudades capitales del Cono Sur (Asunción, Montevideo, Brasilia, Río de Janeiro, Buenos Aires y Santiago de Chile) firmaron “la Declaración de Asunción” en la que manifestaban la voluntad de crear una “red de ciudades del Mercosur”, con el objetivo de “favorecer su participación en los procesos de integración regional”.

En Porto Alegre, en julio de 1995, se firmó el “Compromiso de Porto Alegre” a través del cual las ciudades manifestaron su voluntad de profundizar su protagonismo en el proceso de integración regional”, así como se avanzó en la definición de las características que tendría la nueva organización cuya creación estaba prevista para noviembre de ese mismo año en una reunión cumbre a realizarse en Asunción.

Ya en noviembre de 1995, se realiza la I Cumbre de la Red en Asunción, culminándose con la firma del “Acta Fundacional de Mercociudades” por parte de intendentes, alcaldes y prefectos de las ciudades participantes, todos ellos convencidos que el Mercosur necesitaba imperiosamente del aporte de las ciudades para consolidar una visión de auténtica ciudadanía que partiera desde las sociedades locales.”

Las ciudades fundadoras fueron once: Rosario (Argentina), Asunción (Paraguay), Florianópolis (Brasil), Porto Alegre (Brasil), La Plata (Argentina), Montevideo (Uruguay), Curitiba (Brasil), Río de Janeiro (Brasil), Brasilia (Brasil), Córdoba (Argentina) y Salvador (Brasil).

Como cada ciudad forma parte de un sistema en el cual existen problemas que no pueden ser solucionados por un mismo municipio de forma excluyente así el principio de la cooperación entre las partes se hizo presente partiendo del trabajo bajo la modalidad de Foro y cuyas conclusiones se intentan aplicar sobre las realidades locales compartidas.

Esta red, que en principio estuvo integrada por ciudades de más de 500.000 habitantes permitió a partir del año 2002 la incorporación de ciudades de menos de 500.000 habitantes, poniendo así de relevancia su vocación integrativa. Nótese particularmente la ausencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en estos primeros años, la que había favorecido su internacionalización a partir del bloque constituido por las grandes

ciudades del mundo junto a New York, México D. F. y otras ciudades japonesas y europeas y la doble participación de Brasilia y Río de Janeiro por Brasil con ausencia de una de sus ciudades más ricas económicamente hablando como São Paulo.

El Acta Fundacional establecía la creación de una “red de ciudades del Mercosur”. Al mismo tiempo creaba un Consejo de Intendentes, Alcaldes y Prefectos, una Secretaría Ejecutiva y nueve Unidades Técnicas orientadas al análisis de distintos temas como el comercio exterior, ciencia y tecnología, cultura, turismo, planificación estratégica, planeamiento urbano, desarrollo social, entre otras. Asimismo, también se resolvía que “Mercociudades” estaría integrada por “ciudades capitales, metropolitanas o que por su ubicación, sean de interés integracionista o de perfil internacional que pueden contribuir a la red”, y que el Consejo elaboraría un proyecto de Estatuto de la Red.

Como fuera acordado meses antes en la Declaración de Asunción, la Cumbre ratificó a la ciudad de Asunción como responsable de la Secretaría Ejecutiva durante el plazo de un año, al tiempo que se estatuyó un Consejo integrado por las ciudades de Córdoba, Rosario, Brasilia, Belo Horizonte, Concepción, Montevideo y Porto Alegre.

Uno de los principales problemas que presenta el Mercosur es la distancia que existe entre los centros de planificación y ejecución de medidas y los habitantes de las ciudades.

Ante las condiciones económicas imperantes al nivel mundial, se hace necesario comprender cómo operan las decisiones tomadas desde un punto de vista “macro” sobre los niveles locales.

Las ciudades no pueden permanecer ausentes de los bloques ya que en ellas encuentran mayor repercusión las medidas regionales como se manifestó en la II Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefectos de Mercociudades realizada en Porto Alegre en 1996, “el impacto del Mercosur ha sido muy importante para las corrientes de intercambio de sus países y ha pasado a ser un elemento que condiciona la toma de decisiones en materia económica, en cuestiones monetarias, de inversiones y similares. En cuanto tal tiene desde ya efecto en nuestras ciudades, sus funciones, sus infraestructuras y sus modos de conexión con la región y el mundo.

Existe aquí un tema y un campo que justifica de por sí la existencia y el trabajo de la red de Mercociudades. Consideramos que el Mercosur debe ser un proceso de integración participativo y con vocación de incluir socialmente al conjunto de los ciudadanos, para que los mismos puedan utilizar los beneficios del desarrollo y del progreso ya que en eso trabaja Mercociudades.

MERCOCIUDADES EN CIFRAS HOY:

21

TEMÁTICAS

375

CIUDADES MIEMBRO

10

PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

120

MILLONES DE HABITANTES

28

AÑOS DE VIDA

4

ESTADOS Y PROVINCIAS COLABORADORAS

LAS CIUDADES Y SU INTEGRACIÓN, EL PORQUÉ.

En la III Reunión Cumbre en 1997, se establecía, los compromisos que tenemos, como dirigentes y representantes de las comunidades de nuestras ciudades, es el de hacer crecer este empeño por un Mercosur capaz de construir su propio destino. Hemos aprendido, en este corto lapso, que al compartir nuestras experiencias aumentamos nuestra capacidad y hacemos crecer nuestra creatividad. Queremos resaltar muy especialmente la necesidad de aumentar las políticas de lucha contra la pobreza en nuestras ciudades. Políticas que garanticen más equidad social, estandarte de todos los que pretendemos un mundo más feliz y con mayor calidad de vida; es una de las tareas irrenunciables de nuestra Red de Ciudades

Esto muestra la convicción que Mercociudades expresaba desde sus primeros años por la construcción de un Mercosur con participación ciudadana.

En los años siguientes, Mercociudades dirigiría su accionar a la construcción de la agenda regional nutriendo de contenido y acciones desde las ciudades que acompañarían su discurso integrador.

En la IV Cumbre de Montevideo, en 1998, se afirmaba el anhelo por Ciudades protagonistas en un mundo de crecientes diferencias y de globalización, Ciudades que procuren aportar su potencial social y cultural a un proceso de integración regional que debe procurar solucionar los problemas más urgentes de nuestros pueblos.

Ciudades que queremos construir y tejiendo una Red de solidaridades y de identidades

El accionar consecuente, serio y propositivo de Mercociudades, logró consolidarlo como un actor regional, reconocido por los distintos actores, principalmente por los gobiernos locales, lo cual permitió el crecimiento exponencial de la red.

Ese proceso hizo que Mercociudades surgiera como un interlocutor y fuera portador de la voz de lo local en la integración regional.

Nos surgen algunas interrogantes, que sin ánimo de agotar el debate, nos parecen pueden explicar el rumbo que tomó la red en la región. Por eso creemos pertinente preguntarnos si es Mercociudades un referente regional, y si la Agenda Regional se construye en comunicación y desde la comunicación y la necesidad de los ciudadanos.

MERCOCIUDADES UN REFERENTE REGIONAL

La vasta experiencia, tanto en tiempo como en su temática, ha permitido una gran cantidad de actores -políticos, sociales y académicos- considerar a Mercociudades como un referente político y temático de la integración en un sentido de profundización y de flexibilidad en la participación.

Los gobiernos locales son un actor privilegiado en la integración por al menos tres razones importantes:

- 1) son actores políticos con legitimidad propia;
- 2) su proximidad a la sociedad, al vecino y sus problemas le otorgan la capacidad de tomar y traducir las dificultades que presenta lo que ha dado en llamarse el MERCOSUR real en propuestas y en políticas cuando las mismas estén a su alcance;
- 3) son parte del Estado, conocen sus mecanismos y sus tiempos, con capacidades de colaborar y gestionar políticas públicas.

La importancia de la visión regional imprime en la red una impronta de solidaridad institucional y cooperación en aquellas temáticas de interés común de acuerdo a las coincidencias de los diferentes programas de gobiernos locales.

Desde esta visión, y considerando la coyuntura actual de la región, la agenda política que las ciudades se encuentran discutiendo está básicamente centrada en la creencia que la multiplicación de vínculos multidireccionales y multitemáticos cada vez más sólidos en asuntos estratégicos, generan un movimiento a cooperar en más temas y con mayor fuerza.

LA AGENDA POLÍTICA DE LAS CIUDADES EN LA REGIÓN

La agenda política discutida en varias oportunidades por las ciudades se compone de 3 temáticas que se entremezclan y retroalimentan conformando los núcleos duros a

trabajar por las mismas, en aras de profundizar el entramado de redes y vínculos sociales de la integración.

A) La complementación productiva,

B) La integración fronteriza

C) La construcción de una ciudadanía regional

se revelan así como los procesos más complejos a explorar por parte de las ciudades, pero también como aquellos donde la perspectiva y la flexibilidad local más pueden aportar en su concreción.

Estos objetivos son compartidos por otras organizaciones que poseen similar proyección y una lógica distinta a la nacional. Debemos conjugar nuestras acciones con aquellas que colaboran con la profundización y democratización del proceso.

Por todo esto deben generarse espacios de intercambio conjunto, acciones y declaraciones en común, con el objetivo de coordinar y cooperar, para así lograr efectivizar, en los órganos que hoy tienen mayor incidencia en el MERCOSUR, el reclamo de mayor transparencia y en la incorporación de una agenda regional que cada día construya más integración superando los conflictos nacionales. Analizaremos cada uno separadamente para su mejor comprensión.

A) La complementación productiva

Uno de los nuevos objetivos que se encuentran en los programas de gobierno de todos los gobiernos locales está ligado a la inclusión social de su gente mediante la generación de empleo. Esta política local, en algunos casos con el apoyo del gobierno central, rara vez tiene la perspectiva de la distribución regional del empleo, ni una política de promoción regional que apueste a incluir los emprendimientos locales a las corrientes comerciales de la región ni a sus requisitos.

Difícilmente puede observarse la densidad de los flujos comerciales y sus direcciones, ni las posibilidades de complementación productiva solamente desde lo local o sólo desde la centralidad de lo estatal. Necesariamente es una tarea que debe coordinarse con múltiples actores, escuchar sus opiniones y experiencias, y compartir las tareas de diseño e implementación de las políticas productiva.

Es necesario incluir a los gobiernos locales en la temática de complementación productiva y trabajar en el sentido de generar nexos entre las empresas, entre los sindicatos y con los diferentes organismos del Estado para mejorar los intercambios con base en la cooperación y no en la competencia en el mercado regional. Debe considerarse el trabajo y el relevamiento de dificultades por regiones y no por países.

Hasta el momento la lógica de las agendas nacionales sigue sin construir integración en esta materia.

Debe buscarse la elaboración de políticas adecuadas a las diferentes realidades productivas que están presentando las regiones y hasta los países considerando preferencias para aquellas formas de producción que generan más empleo y mejor distribución, favoreciendo así su desarrollo.

B) La integración fronteriza:

Para profundizar el proceso de integración es necesario incorporar la noción del territorio de forma más abarcativa y descentralizar la incidencia que hoy tiene el MERCOSUR en política y en económica en las ciudades, pero esto se materializa fundamentalmente en las capitales de nuestros países y no en el resto del territorio.

Esto refuerza el rol que, en el mismo, poseen los gobiernos centrales y la escasa presencia que tiene fuera de un micro mundo ligado a las reuniones del MERCOSUR. La integración no es parte de la cotidianeidad de los ciudadanos salvo por las noticias - que rara vez la favorecen-.

Asimismo, esta problemática adquiere aspectos particularmente relevantes en aquellas zonas donde se materializan las dificultades que hoy continúa presentando el proceso de integración: las fronteras.

Es necesario trabajar de forma integrada el territorio de frontera junto con los actores sociales y locales, a pesar de las dificultades de coordinación que puedan existir entre países, fundamentalmente en la aplicación y visibilidad de los Fondos de Convergencia Estructural.

Las fronteras son los territorios que presentan entramados de redes de una densidad mayor al resto y en los cuales las acciones deben ser coordinadas no solo por los múltiples actores que participan sino también por la gran cantidad de temáticas que involucra.

Es necesario pensar en nuevas formas de cooperación, integrales, que involucren a las poblaciones afectadas y que permitan una mayor flexibilidad frente a las dificultades, que aunque absurdas a veces, se convierten en obstáculos insuperables.

No solo deben considerarse los obstáculos comerciales, sino que debemos enfocarnos en aquellos obstáculos que interrumpen los vínculos naturales en una sociedad como los que producen relaciones sociales comunes: estudio, trabajo, ocio, entre otros.

La política de frontera debe ser integral y no puede estar tan dividida, ni ser diseñada desde las capitales.

"La frontera es un territorio integral que debe tratarse como una oportunidad y no como un problema."

Para esto debe favorecerse la generación de capacidades en la sociedad civil y en los municipios involucrados y alentar a los mismos a la concreción de proyectos que integren y construyan una identidad regional, con los objetivos de compensar las dificultades ocasionadas por la implementación de las políticas comunes.

C)La construcción de una ciudadanía regional,

La importancia de la identidad local es muy fuerte para quedar subsumida en la regional, pero esto no significa que ambas no puedan construirse conjuntamente sin superponerse.

Las manifestaciones culturales para esto son sumamente relevantes y el intercambio en este sentido nos permite construir Integración.

Sin dudas existen formas de rescatar una identidad común hoy con valores por todos compartidos y a los cuales debemos visualizar desde la óptica de cada actor y con sus experiencias, así como las raíces históricas comunes, que nos permiten encontrar las similitudes y diferencias de cada región con el transcurrir del tiempo.

En este campo resulta por ende relevante el poder propiciar fuertemente las instancias y espacios de intercambio cultural y social entre las ciudades del MERCOSUR y por sobre todo la capacidad y potencialidad que debemos presentar para publicitarlas.

Todas las manifestaciones artísticas en cualquiera de sus formas contribuyen a ese doble reconocimiento de identidades.

Existe al respecto un gran desconocimiento de la cultura del otro y por ende grandes ausencias en la construcción de una identidad común

La región no ha podido construir símbolos que la identifiquen de forma duradera y esto conspira también contra la identidad regional.

Es necesario incentivar en nuestros territorios el compartir aquellos principios que se consideren necesarios para el desarrollo integral de nuestras sociedades como el respeto, la solidaridad, la tolerancia en toda su amplitud –cultural, étnica, racial, entre otras- y valores democráticos, que permitan un dialogo racional y solidario entre nuestros pueblos.

Debería edificarse una integración que construya vías de acercamiento entre nuestros pueblos para la conformación de una ciudadanía regional con la más amplia garantía de sus derechos, en eso trabaja mercociudades y cada municipio.

CIUDADES Y MUNICIPIOS: CONCEPTOS.

Pensar en ciudad es pensar en el lugar donde vivimos en comunidad.

La variable más aceptada para clasificarlas es según la cantidad de habitantes que viven en ellas, pero no existe un criterio único para cada región es distinto.

Argentina considera ciudad intermedia entre 50.000 y 1.000.000 de habitantes y para América latina también se considera esto, siendo Megaciudades las de más de 8.000.000 de habitantes y pequeñas las de menos de 50.000 habitantes según (UNESCO 1999).

Según el Estatuto de Mercociudades las ciudades constituyen espacios de interacción humana de importancia creciente y sus organizaciones administrativas representan entidades activas de participación política que no pueden estar ajenas a la globalización Para la Real Academia Española: la ciudad es entendida como un “espacio geográfico, cuya población, generalmente numerosa, se dedica en su mayor parte a actividades no agrícolas”, encontrando aquí por tanto una definición desde la idea de urbanidad y producción industrial a partir de la inferencia de actividades en principio no agrícolas.

El municipio es entendido como un “conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento”, encontrando una definición en términos políticos administrativos del término.

En la integración deben necesariamente confluír la definición de ciudad, desde su idea geográfico - económica como así también la concepción municipal desde lo político administrativo.

“La ciudad es un bien colectivo compuesto, heterogéneo, producto de y escenario de interacciones complejas”.(Cuervo L. y González J, 1998,p.7)

En este orden de ideas, la ciudad debe ser entendida como un componente de un todo complejo llamado espacio social, siendo un elemento integrante de este sistema.

“La ciudad puede ser entendida como un ámbito particular de articulación de espacialidades diversas donde será necesario descifrar cuál de ellas desempeña un papel dominante y a través de cuáles mecanismos se logra una cierta cohesión” Cuervo L. y González J,1998,p.47)

El informe de Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012 de ONU Hábitat indica que la región es la más urbanizada de planeta con el 80% de sus habitantes viviendo en ciudades.

Debemos considerar el avance de la urbanización mundial como uno de los sucesos del siglo XXI constituyendo el mayor reto así como la mayor oportunidad de la convivencia social humana.

Según estos datos de la ONU la población en las ciudades era:

en 1950 del 29 %,

en 2007 del 50%

y para el 2050 la proyección es que ocho de cada diez personas vivirán en ciudades.

Esto transforma el paisaje, económico, financiero, social, ecológico haciendo que los gobiernos locales dejen de atender solo el barrido, la limpieza y el alumbrado público y pasen a tener un protagonismo activo de gestión en todas las áreas, y también en el marco internacional.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS CIUDADES:

Históricamente los paradigmas referidos a las relaciones internacionales han elaborado sus supuestos sobre la base de la figura de los Estados.

Poco es lo que se ha escrito sobre las ciudades como verdaderos actores internacionales. Este fenómeno se explica por el simple hecho que hasta ahora las ciudades por sí mismas no habían desempeñado un papel relevante de la arena internacional debido a que no son consideradas sujeto internacionales por lo que las mismas estaban monopolizadas por las decisiones de los Estados y de sus cancillerías, con la única excepción de la Liga Hanseática. En el ámbito de las “situaciones internacionales”, se puede recordar la clásica obra de Tucídides y “la guerra del Peloponeso”, en el que los pueblos y las ciudades eran los protagonistas de las situaciones internacionales.

La Cooperación descentralizada es una estrategia que las unidades subnacionales, provincias y municipios, ponen en práctica para enfrentar nuevos desafíos que se les presentan.

Su origen está en la globalización y la descentralización estatal, a partir de las cuáles adquieren nuevos roles y diseñan nuevas políticas, adaptando las existentes a un nuevo contexto de actuación.

La Red Mercociudades {red de ciudades del Mercosur} es una de las iniciativas de cooperación descentralizada más relevantes en Latinoamérica, por su vínculo con el Mercosur y por la cantidad de municipios miembro (que puede resultar bajo considerando el número total de municipios en el Mercosur, pero es alto en comparación con otras iniciativas de cooperación descentralizada de la región).

Es un ámbito en el cual los municipios, en su reciente rol como actores internacionales, ponen en práctica nuevas formas de articular políticas públicas con resultados actuales y para el futuro.

La Red Mercociudades ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento y democratización en la integración de los países que componen el Mercosur, constituye

un pilar estratégico del proceso de Integración regional, capaz de potenciar las interacciones y alianzas entre los actores de la escena local con miras a la inserción en la región

Las Mercociudades es un ejemplo de las redes de ciudades como ámbito de cooperación y coordinación entre los gobiernos locales.

Promueve el intercambio de nuevas prácticas a través de reuniones en las que los Municipios miembro intercambian experiencias exitosas.

También se plantean los problemas comunes a nivel local, y se buscan soluciones sustentables para los mismos.

La promoción y el acompañamiento de procesos de innovación y capacitación es un aspecto a destacar del funcionamiento de la red.

La materialización de estos beneficios se da a través de la formulación de políticas públicas a partir del conocimiento adquirido o la articulación de otras entre algunos de los Municipios miembro.

“Algunos autores llaman “Diplomacia de las ciudades” o” Paradiplomacia” a las relaciones exteriores de las unidades subestatales pero es un proceso más amplio de internacionalización de las mismas y tiene bases más profundas que la diplomacia misma.”(Saavedra,O,1998,p.163)

El proceso de integración del Mercosur requiere de proyectos integrativos en dos sentidos, que si bien pueden considerarse opuestos; no son más que complementarios:

la integración hacia adentro del país y la integración hacia afuera.

Si bien ambas responden a necesidades nacionales, la primera (en la cual ubicamos a las ciudades) responde al imperativo de reconstituir una Democracia verdaderamente federal por mandato de la Constitución Argentina (art1)

la segunda, en el ámbito del Mercosur, a efectos de reconstruir. un subsistema regional más justo de países considerados del Tercer Mundo pero con voluntad de un desarrollo autonómico relacional avanzado.

Las Mercociudades se muestra como una red de ciudades madura, consolidada institucionalmente, y con un potencial de desarrollo por demás interesante.

Ha sido la concreción final de esa idea de “pensar globalmente y actuar localmente”; lo que la convierte en un punto de referencia en el proceso integrador actual hacia afuera y en el concierto internacional de las ciudades.

DEMOCRATIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN,

OPCIONES NECESARIAS EN LA GLOBALIZACIÓN

En el contexto actual de globalización, los procesos de democratización política y de descentralización del Estado, ambos necesariamente capitalistas, revalorizan el papel de las ciudades y de los gobiernos locales.

Tanto es así que se denomina a este nuevo siglo como el “Siglo de las Ciudades”, aludiendo a este novedoso protagonismo.

En este orden de ideas, el poder local adiciona a las funciones de prestación de servicios y de inversiones en infraestructura urbana, nuevas competencias relacionadas con el desarrollo económico, social, territorial, poblacional y educativo, cultural y con la inserción de las ciudades en el contexto regional e internacional.

La globalización y los complejos Procesos de Integración han reconfigurado el estado actual de las relaciones internacionales, llevando a las ciudades a enfrentarse a nuevos desafíos en este ámbito a partir del incremento de su autonomía y de la descentralización de las funciones del Estado.

Autonomía de los gobiernos municipales no implica una atomización del poder del Estado, sino por el contrario, una mayor potestad en la coordinación y gestión de los ciudades en la era de la mundialización.

Los gobiernos municipales deben asumir ante los procesos de descentralización nuevas responsabilidades que se traducen en una transferencia del Estado Nación de instrumentos de gestión en sentido vertical descendente.

Por su parte, la “descentralización” alude al incremento de la participación de la sociedad civil y de instituciones no gubernamentales en la definición y elaboración de políticas públicas.

De esta forma, autonomía y descentralización otorgan una mayor participación en la definición de los asuntos locales a los responsables políticos y a la sociedad de forma integrada.

Esta nueva realidad nos demuestra que es necesario y urgente que las definiciones a los problemas locales sean tomadas y diagramadas por quienes los padecen y consecuentemente por quienes tienen un mayor conocimiento y precisión de ellos: los mismos habitantes de las ciudades y sus gobernantes mancomunadamente.

Si bien la descentralización en la toma de decisiones debe ser acorde a las políticas nacionales, asegura asimismo una flexibilidad en éstas últimas para adecuarlas a las realidades locales; es así como “descentralización se convierte en mayor democratización.”

ROSARIO Y LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN MERCOCIUDADES

Como fuera señalado por la Red de Mercociudades en su Carta a los Presidentes del Mercosur, entregada en la XXV CUMBRE DE 2020:

“Es necesario y urgente respetar y consolidar la autonomía local para profundizar la gestión más cercana a la población.

Es necesario desarrollar la autosuficiencia funcional y financiera marcada por la fiscal, en un marco de normas democráticas”.

Rosario fue una de las 12 ciudades fundadoras como mencionamos y viene desempeñando diversos roles técnicos y políticos, en Mercociudades.

Fue sede de numerosas Cumbres ,ocupó el Consejo y ejerció la Secretaría ejecutiva , y la Presidencia por varios períodos .coordinando distintas áreas temáticas , siempre comprometida en su demanda histórica de su lucha por la autonomía municipal (la constitución de santa fe de 1962 no contempla la posibilidad) bregando por la maduración de espacios de trabajo de consenso junto a otras ciudades y coordinando en el periodo 2021-2023 la unidad temática de “Autonomia , gestión y participación “de manera activa.

LA NORMATIVA DE LA RED.

EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE MERCOCIUDADES son el marco legal de la Red.

MODIFICACIÓN.

Los Gobiernos Locales reunidos en Asamblea General de MERCOCIUDADES en la ciudad de São Paulo – Brasil, el 14 de noviembre de 2015, por sus jefes democráticamente electos (as) o por sus representantes legales designados (as) para este fin, considerando las razones que justificaran la iniciativa de la aprobación del Estatuto hasta entonces vigente, aprobado en la II Reunión de Alcaldes del MERCOSUR, celebrada en la ciudad de Porto Alegre – Brasil, en los días 5 y 6 de septiembre 1996, los cuales se destacan: los fines consagrados en el Acta de Fundación de MERCOCIUDADES en la reunión realizada en la ciudad de Asunción – Paraguay, el 10 y 11 de noviembre de 1995; y que la participación municipal ocupa un papel esencial en los procesos de integración regional; y considerando el nuevo contexto de las relaciones internacionales y de la integración regional, donde se destacan el MERCOSUR y la UNASUR; de esta manera se resuelve aprobar el ESTATUTO SOCIAL. Art.1º – Bajo la denominación de Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades MERCOCIUDADES o MERCOCIUDADES indistintamente, se reconoce a una entidad

sin fines de lucro que se registrá por su Estatuto Social y demás Resoluciones emanadas de sus órganos y por su REGLAMENTO.

(Redacción aprobada por la Asamblea General de Mercociudades, celebrada en la XXVII Cumbre, en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 1º de diciembre de 2022. Modifica la aprobada por la Asamblea General de Mercociudades en la XX Cumbre, São Paulo, República Federativa del Brasil, 14 de noviembre de 2015).

LOS FINES Y OBJETIVOS

los encontramos en el art 2º

1. Favorecer la integración regional y la participación de las ciudades en la estructura orgánica e institucional del MERCOSUR y de la UNASUR;
2. Perseguir la co -decisión en sus áreas de competencia para el MERCOSUR y la UNASUR;
3. Incidir en las agendas internacionales y en los organismos multilaterales;
4. Impulsar la creación de alianzas entre las ciudades a través de sus instancias, promoviendo el diálogo, desarrollando acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal en la construcción de una agenda estratégica del proceso de integración;
5. Promover el diálogo y la cooperación entre las redes de ciudades suramericanas;
6. Adoptar compromisos referentes a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
7. Adoptar una agenda autónoma concreta basada en indicadores y metas propias para las ciudades de los países del MERCOSUR y de la UNASUR;
8. Crear mecanismos de cooperación entre las ciudades suramericanas a fin de: facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultural;
9. Establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre los diversos miembros y redes que se fueran creando, aprobados por el voto de mayoría simple de las ciudades miembro del Consejo de la Red;
10. Potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para gestiones locales;
11. Coordinar la planificación y la promoción de acciones vinculadas al desarrollo urbano de las ciudades;
12. Coordinar proyectos y desarrollar programas integrados, con el objetivo de facilitar

la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana;

13. Propugnar la cooperación entre gobiernos locales en el campo de las ciencias y la tecnología;

14. Desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, recreación, deporte y turismo;

15. Desarrollar y planificar el turismo regional;

16. Realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbana y ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área;

17. Colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas;

18. Impulsar la adopción de políticas adecuadas para prevenir la violencia en las ciudades, luchando por una seguridad democrática, incentivando el respeto a la diversidad y la lucha contra todo tipo de discriminación, xenofobia y racismo;

19. Impulsar la formulación, adopción y evaluación de políticas públicas comunes en las ciudades-miembro de la Red;

20. Impulsar la creación de Unidades Temáticas entre gobiernos locales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales;

21. Propugnar y concientizar sobre la participación ciudadana y la inclusión social, que conduce al ejercicio activo de los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural, así como luchar por la concreción de la ciudadanía regional;

22. Identificar las causas de acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ejecutarse por los gobiernos locales;

23. Difundir una cultura democrática y democratizadora en los niveles local, regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de los gobiernos locales, definir políticas sociales adecuadas;

24. Estudiar e impulsar, a través de los diversos gobiernos locales, la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos acceda a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano;

25. Promover y fortalecer la integración de MERCOCIUDADES con otras instituciones internacionales;

26. Promover y apoyar el acceso a financiamientos internacionales de gobiernos locales a nivel regional y global.

La entidad podrá igualmente realizar toda otra acción o gestión destinada a los

finés y objetivos propuestos, siendo los precedentes enunciados no limitativos del objetivo general de MERCOCIUDADES.

A estos objetivos, por los que brega Mercociudades los podemos dividir básicamente en tres grandes grupos:

- a) los objetivos institucionales;
- b) los objetivos de relacionamiento y cooperación;
- c) los objetivos relacionados con las políticas municipales a desarrollar.

Los objetivos institucionales se centran exclusivamente en la búsqueda del reconocimiento de Mercociudades en la estructura del Mercosur.

-Los objetivos de relacionamiento y cooperación entre las ciudades, apuntan a la creación de redes de ciudades a través de Unidades Temáticas o Técnicas al desarrollo de mecanismos de comunicación e intercambio de experiencias e información y al establecimiento de convenios entre las municipalidades y redes que se fueran creando.

- Los objetivos relacionados con las políticas municipales que se pretende desarrollar suponen el despliegue de un importante número de líneas de trabajo, las cuales, en mayor o en menor medida, coinciden con las Unidades Temáticas de la red: potenciar los recursos humanos y administrativos de los municipios, coordinar la planificación y de las acciones vinculadas al crecimiento y desarrollo de las ciudades.

adoptar medidas ante el crecimiento poblacional y desarrollar políticas de prevención de violencia, definir programas de infraestructura urbana, desarrollar la cooperación en ciencia y tecnología, potenciar la cultura, el deporte y el turismo, establecer estrategias ambientales, desarrollar proyectos de cooperación al nivel local y regional, favorecer la participación ciudadana y la cultura democrática, estudiar e impulsar políticas destinadas a combatir la desigualdad social..

“LOS ÓRGANOS”

Son instancias de MERCOCIUDADES: según el Art .8º del Estatuto:

- I. La Cumbre de Jefes de Gobierno;
- II. Consejo;
- III. Dirección Ejecutiva:
 - i. Presidencia;
 - ii. Vicepresidencias Temáticas;
 - iii. Comisión Directiva;
 - iv. Secretaría Ejecutiva.

IV. Colegiado de Coordinadores de las Unidades Temáticas:

i. Unidades Temáticas.

V. Secretaría Técnica Permanente.

VI. Comisión Fiscal

VII. Comisión Electoral

LA CUMBRES DE JEFES DE GOBIERNO

Según el Art. 9° la Cumbre de Jefes de Gobierno es el órgano máximo de deliberación y alta dirección de la Red.

Según el Art. 10° la Cumbre de Jefes de Gobierno estará constituida por los (las) Jefes de Gobierno de las ciudades-miembro, electos (as) democráticamente.

Los (las) Jefes de Gobierno municipales podrán hacerse representar, por razones de fuerza mayor, por el (la) Vicejefe de Gobierno o por un (a) representante de primer nivel, debidamente designado (a).

Según el Art. 11° – El (la) Jefe de Gobierno de la ciudad que estuviera ocupando la Presidencia de la Red presidirá las reuniones de la Cumbre de Jefes de Gobierno, debiendo ser auxiliado (a) por un (a) Vicepresidente (a) Temático (a) o por un (a) miembro de la Comisión Directiva de su libre elección.

Si fuera necesario, el (la) Presidente (a) de la Red, además de su voto ordinario, tendrá voto de calidad.

Según el Art. 12° – Son funciones privativas de la Cumbre de Jefes de Gobierno

I. Aprobar el presente Estatuto y aquellas eventuales propuestas de modificación;

II. Elegir los integrantes del Consejo, la sede de la Presidencia, de las Vicepresidencias Temáticas y de las ciudades coordinadoras e integrantes de cada una de las Unidades Temáticas de la Red definidas para el periodo;

III. Aprobar la política general y las estrategias de actuación de la Red definidos por la Dirección Ejecutiva, en concordancia con los fines consagrados en el presente Estatuto;

IV. Aprobar el Reglamento Interno de la Red y las eventuales propuestas de alteraciones;

V. Apreciar los recursos de decisiones de otros órganos de la Red;

VI. Decidir acerca de la disolución de la Red, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente Estatuto Social;

VII. Apreciar la rendición de cuentas del Consejo, de la Dirección Ejecutiva y de las Unidades Temáticas;

VIII. Actuar como segunda instancia de decisión y arbitraje de la Red;

IX. Actuar como instancia de homologación de la Red;

X. Resolver en los casos de omisión del presente Estatuto.

Art. 13° – La Cumbre de Jefes de Gobierno se reunirá ordinariamente por convocatoria de su Presidente (a) una vez al año, o extraordinariamente, por convocatoria de más del 50% (cincuenta por ciento) de las ciudades-miembro de la Red.

En las reuniones ordinarias de la Cumbre de Jefes de Gobierno serán electos los (las) miembros del Consejo, los (las) titulares de la Dirección Ejecutiva, y los (las) titulares de las Unidades Temáticas de la Red.

En las reuniones ordinarias de la Cumbre de Jefes de Gobierno, el Consejo presentará informe de funcionamiento de la Red y de las actividades por ella promovida

Art. 14° – En la reunión anual de la Cumbre de Jefes de Gobierno habrá elección de la ciudad-miembro que presidirá la Red MERCOCIUDADES, y de las ciudades-miembro que llevarán a cabo las Vicepresidencias Temáticas, entre las que se habilitaren para ello.

Para la elección de la sede de la Presidencia, las ciudades que deseen aplicar, deben enviar, junto con la solicitud, un Proyecto de Trabajo firmado por el (la) alcalde (sa), intendente (a), prefecto (a), que estén disponibles para su revisión a todos los miembros del Consejo.

La Secretaría Técnica Permanente y la Comisión Directiva son los organismos encargados de recibir y difundir todo el material sobre la postulación y lo remitirlo al Consejo 3 (tres) meses antes de la Cumbre de Jefes de Gobierno.

Art. 15° – Las reuniones de la Cumbre de Jefes de Gobierno funcionarán con cualquier número de presentes y todas sus deliberaciones se adoptarán por el voto de la mayoría simple de los presentes, teniendo el (la) Presidente (a) voto de calidad. De la Instalación y quórum

Año a año las CUMBRES fueron sumando esfuerzos y mejorando en la toma de decisiones conjuntas de corto y largo plazo.

La 28ª Cumbre de Mercociudades se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2023 en San Pablo, Brasil.

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Art. 16° sesionará con los socios hábiles con derecho a voto que concurran a la convocatoria. Para participar en las Asambleas será necesario que los socios acrediten

su identidad en la forma que se reglamente, que firmen un libro especial de asistencia llevado al efecto.

De las mayorías especiales Art. 17° - Para la destitución de miembros de la Red, la reforma de este Estatuto y la disolución de la entidad, será necesaria la resolución por los tres quintos de asistentes a una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, convocada a tales fines.

EL CONSEJO DE MERCOCIUDADES

Art. 18° es el órgano superior de administración y alta dirección de primera instancia de la Red.

Art. 19° – El Consejo estará compuesto por ocho ciudades-miembro de cada país miembro del MERCOSUR y la UNASUR, por la Comisión Directiva, por la Secretaría Ejecutiva y por la Secretaría Técnica Permanente.

Las ciudades miembros del Consejo, en razón de la cuota que corresponde a cada país, tendrán miembros suplentes en la misma proporción asignada en el inciso anterior.

Los países que posean únicamente una ciudad en la Red, tendrán una sola representación en el Consejo.

En las reuniones del Consejo de MERCOCIUDADES sólo tendrán derecho a voto las ciudades que sean representadas por su alcalde (sa), intendente (a), prefecto (a), o por quien los represente debidamente designado (a).

Art. 20° – Competencias del Consejo de MERCOCIUDADES:

I. Manifestarse en nombre de la Red sobre los asuntos de interés de la misma, en especial

aquellos referentes a los procesos de integración regional;

II. Definir y promover eventos que proyecten a la Red y que promuevan sus objetivos;

III. Homologar actividades y proyectos definidos por la Dirección Ejecutiva;

IV. Apreciar los pedidos de ingreso y exclusión de miembros de la Red;

V. Recibir las candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencias Temáticas, analizarlas y someterlas a la Cumbre de Jefes de Gobierno;

VI. Aprobar el presupuesto de la Red;

VII. Arbitrar conflictos en primera instancia;

VIII. Supervisar la Dirección Ejecutiva.

Las decisiones del Consejo se tomarán siempre por mayoría simple de sus miembros.

Art. 21° – El Consejo de la Red se reunirá ordinariamente cada 6 (seis) meses, por convocatoria de la Dirección Ejecutiva, o extraordinariamente, siempre que se crea necesario, por convocatoria de la misma o de más del 50% (cincuenta por ciento) de sus miembros.

Las reuniones del Consejo serán precedidas por la reunión de una Comisión Asesora compuesta por los (as) representantes de las ciudades miembros del Consejo, respetándose la misma proporción del Art. 17° del presente estatuto.

Es responsabilidad de la Comisión Asesora la preparación de la reunión del Consejo, proponiendo temas que sean de su interés y competencia.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Art. 22° la Dirección Ejecutiva es un organismo de dirección de MERCOCIUDADES en los trabajos de coordinación de la Red.

Art. 23° es ejercida por el (la) President (a), por los (as) Vicepresidentes (as) Temáticos (as), por la Comisión Directiva y por el (la) Secretario (a) Ejecutivo (a).

Art. 24° – Compete a la Dirección Ejecutiva:

I. Definir la política general y las estrategias de actuación de la Red y de las Unidades Temáticas;

II. Ejercer las actividades inherentes a la gestión administrativa y financiera de la entidad;

III. Coordinar el Colegiado de Coordinadores de las Unidades Temáticas;

IV. Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Red;

V. Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo de su gestión.

i – De la Presidencia

Art. 25° – La Presidencia será responsable por convocar y presidir los trabajos del Consejo de la Red y de la Dirección Ejecutiva.

Art. 26° – Compete al (a la) Presidente(a):

I. Representar oficialmente a MERCOCIUDADES, así como designar representante para tanto;

II. Participar con derecho a voz y voto en las instancias deliberativas, teniendo el (la) President (a) voto de calidad;

III. Participar de los encuentros de entidades congéneres, pudiendo el (la) mismo (a) delegar tal atribución;

IV. Designar el (la) Secretario(a) Ejecutivo (a) de la Red, pudiendo delegar atribuciones inherentes

al ejercicio de la función;

V. Convocar y presidir reuniones preparatorias para las Reuniones del Consejo;

VI. Representar activa y pasivamente la Red, judicial o extrajudicialmente, pudiendo asumir

compromisos y firmar títulos de cualquier especie;

VII. Delegar poderes para que los miembros de la Dirección Ejecutiva representen a la Red.

El (la) Jefe del Ejecutivo designado (a) como Presidente (a) podrá transferir para su municipio las actividades administrativas que entender pertinentes para el bueno y fiel cumplimiento de su mandato.

El mandato de la Presidencia tendrá duración de 1 (un) año y debe coincidir con la realización de las reuniones ordinarias de la Cumbre de Jefes de Gobierno, pudiendo haber reelección para el puesto una única vez

.

LAS VICEPRESIDENCIAS TEMÁTICAS

Art. 27° – Compete a los (las) Vicepresidente (as) Temáticos (as):

I. Participar, con derecho a voz y voto, de la Dirección Ejecutiva;

II. Promover la Red junto a los gobiernos locales de la región;

III. Auxiliar el (la) Presidente(a) en las actividades de la Red;

IV. Coordinar y movilizar las ciudades-miembro de la Red, coordinadoras o integrantes de las Unidades Temáticas afines a su tema;

V. Promover junto a las ciudades-miembro el tema del cual es responsable.

El mandato de las Vicepresidencias Temáticas tendrá duración de 1 (un) año y debe coincidir con la realización de las reuniones ordinarias de la Cumbre de Jefes de Gobierno, pudiendo haber reelección para el puesto una única vez.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Art. 28° – La Comisión Directiva es un organismo de apoyo de la Dirección Ejecutiva de MERCOCIUDADES en los trabajos de coordinación de la Red.

Art. 29° – La Comisión Directiva estará conformada por la ciudad-miembro que esté ejerciendo la Presidencia, por la ciudad-miembro que ejerció la Presidencia en la gestión inmediatamente anterior y por la ciudad-miembro de ejercerá la Presidencia en la gestión inmediatamente posterior.

Caso haya reelección de la ciudad-miembro que ejerce la Presidencia de la Red MERCOCIUDADES, la composición de la Comisión Directiva se mantiene sin cambios.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Art. 30° – La Secretaría Ejecutiva será ejercida por el (la) Secretario (a) Ejecutivo (a).

Art. 31° – El (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) será responsable por la gestión de la Red y por

auxiliar sus trabajos, según orientación de la Dirección Ejecutiva.

Párrafo primero: Los recursos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva estarán a cargo

de la ciudad-miembro que esté ejerciendo la Presidencia de la Red. Estos gastos pueden comprender, de manera no exhaustiva, los ítems a continuación:

1. Local de la sede;
2. Remuneración de personal;
3. Servicios diversos;
4. Material necesario al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva;
5. Diarias, pasajes aéreas y hospedajes.

Art. 32° – Compete al (a la) Secretario (a) Ejecutivo (a):

I. Coordinar las actividades de la Red para la implementación de su agenda de discusiones y proposiciones;

II. Auxiliar la Presidencia en las actividades de la Red

III. Conducir y supervisar las acciones de la Secretaría Técnica Permanente y de las Unidades Temáticas;

IV. Elaborar y someter la planificación anual de la entidad a la aprobación del Consejo;

V. Promover y acompañar las acciones de los (las) Vicepresidentes (as) Temáticos (as);

VI. Elaborar y presentar en la Cumbre de Jefes de Gobierno los informes de funcionamiento y actividades de la Red durante su mandato;

VII. Mantener las ciudades-miembro de la Red informadas de las iniciativas y actividades promocionadas por la misma,

DEL COLEGIADO DE COORDINADORES DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

Art. 33° – El Colegiado es formado por los (las) Coordinadores (as) de las Unidades Temáticas.

Art. 34° – Compete al Colegiado:

- I. Remitir a la Dirección Ejecutiva informe cuatrimestral de las actividades de las Unidades Temáticas;
- II. Presentar a la Dirección Ejecutiva propuestas a implantarse a corto, medio y largo plazo por las Unidades Temáticas.
- III. Coordinar las actividades de las Unidades Temáticas según orientación de la Dirección Ejecutiva, bajo supervisión del (de la) Secretario (a) Ejecutivo (a).

LAS UNIDADES TEMÁTICAS

Art. 35° – Las Unidades Temáticas constituyen instancias responsables por el desarrollo de temas específicos de MERCOCIUDADES. Su sede será en una de las ciudades-miembro componentes de la Unidad Temática.

Art. 36° – Compete a las Unidades Temáticas:

- I. Formular y proponer, dentro de su área temática, políticas públicas comunes para que sean implantadas en el ámbito de la Red;
- II. Formular y proponer, dentro de su área temática, indicadores comunes para que sean adoptados por las ciudades integrantes de la Red;
- III. Promover investigación y divulgación de experiencias y políticas públicas desarrolladas en las distintas ciudades del mundo;
- IV. Promover eventos de discusión acerca del tema de su responsabilidad buscando obtener propuestas que serán defendidas y difundidas por la Red;
- V. Promover misiones que permitan la comprensión de los procesos que llevan a políticas públicas exitosas y permitan su reproducción;
- VI. Preparar un Banco de Datos con las informaciones acerca del tema coordinado.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE

Art. 37° – La Secretaría Técnica Permanente es un organismo asesor de la Dirección Ejecutiva.

Art. 38° – Compete a la Secretaría Técnica Permanente:

- I. Dar continuidad a la memoria institucional de la Red;
- II. Apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva;
- III. Apoyar y asesorar el trabajo de los organismos del MERCOSUR y la UNASUR

destinados a la participación de las ciudades;

IV. Mantener archivados y difundir los documentos de la Red;

V. Realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades.

DE LA COMISIÓN FISCAL

De la integración y mandato

Art. 39° - La fiscalización de las actuaciones de la Red estará gestionada por la Comisión Directiva, en la persona de sus miembros titulares, quienes durarán hasta un máximo de 3(tres) años en sus cargos y serán elegidos conjuntamente con un número de suplentes preferenciales.

Art. 40° - Son facultades de la comisión directiva en funciones de fiscalización:

I. Solicitar a la Presidencia la convocatoria de Asamblea Extraordinaria o convocatoria directamente en caso de que aquella no lo hiciere o no pudiese hacerlo.

II. Fiscalizar los fondos sociales y sus inversiones con cualquier tiempo;

III. Inspeccionar en cualquier momento los registros contables y otros aspectos del funcionamiento

de la Institución;

IV. Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su

consideración por la Asamblea General;

V. Asesorar a la Presidencia cuando ésta se lo recomiende.

VI. Cumplir cualquier otra función de inspección o control que entienda conveniente o le

encomiende la Asamblea General.

LA COMISIÓN ELECTORAL

De la designación y atribuciones

Art. 41° – Todo lo relativo a la integración y funciones de la Comisión Electoral será asumido por el Consejo de Mercociudades. El Consejo en ejercicio de estas funciones tendrá a su cargo la presentación ante la Asamblea General de los postulantes a ocupar los distintos cargos de la Red, así como difundir lo resuelto por la Asamblea General a tales efectos. Tiene facultades para llamar a Asamblea Extraordinaria en caso de irregularidades graves en la elección.

De los órganos de Mercociudades nos interesa estudiar la labor de las unidades temáticas.

INSTANCIAS TEMÁTICAS RESPONSABLES POR EL DESARROLLO DE LOS TEMAS ESPECÍFICOS DE MERCOCIUDADES.

Las instancias temáticas difunden experiencias exitosas, contribuyen a la formulación de políticas públicas y promueven investigaciones. Ellas surgen dando respuesta a la necesidad de las ciudades miembro de la Red de trabajar en diversas áreas de alta preocupación e interés. Actualmente cuentan con 17 Unidades Temáticas y 4 Grupos y Comisiones de Trabajo

En las últimas décadas han aumentado las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos locales y a la par crecieron también los ejes temáticos de la Red, en 1995 había 6 áreas temáticas, en 2000 eran 12 y en el presente son 21.

El principio de cooperación entre las partes se hace presente bajo la modalidad de FORO donde las conclusiones se intentan aplicar en cada ciudad según su realidad local.

UNIDADES TEMÁTICAS, GRUPOS Y COMISIONES

Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Creada en 1996, la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible (UTADS) promueve la implementación de programas, proyectos y acciones de desarrollo local sostenible. Los ejes de trabajo se centran en asuntos clave en materia medio ambiental, como la preservación del suelo y la biodiversidad, la prevención y la recuperación de la calidad de los medios acuáticos y atmosféricos, la educación ambiental y la gestión de residuos sólidos, y en especial el Cambio climático.

Unidad Temática de Autonomía, Gestión y Participación

Creada en 1998, esta Unidad Temática tiene el objetivo de promover la investigación, así como el debate técnico y político sobre los procesos de transformación y descentralización política y administrativa de las ciudades de la región. También aborda los procesos de modernización administrativa, buscando estrategias de participación ciudadana, estudiando los sistemas jurisdiccionales, la autonomía local y las cuestiones referentes del presupuesto municipal.

Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación

Creada en 1995, esta Unidad Temática tiene como objetivo estimular la cooperación científico-tecnológica entre las ciudades participantes a través del intercambio de experiencias y conocimientos en materia de investigaciones, desarrollo e innovaciones. Articula y lleva adelante acciones a nivel local y regional, con organismos del sistema científico-tecnológico: universidades, centro de investigación y otros niveles de gobierno, ejemplo de ello es el Observatorio de cooperación Ciudad -Universidad.

Grupo de Comunicación

Creado a fines de 2013, este Grupo tiene el objetivo general de avanzar de forma coordinada, colectiva, propositiva e innovadora, en la implementación del Plan de Comunicación de Mercociudades en sus diversos ámbitos comunicacionales (interno, interinstitucional y externo).

Entre sus ejes de trabajo se destaca: realizar recomendaciones para mejorar la comunicación en la Red, facilitar herramientas y experiencias en momentos importantes de visibilidad, fomentar la consolidación de autoridades de las “Mercociudades” como voceros de la Red.

Promover que las ciudades miembros de la Red incluyan en sus pautas de comunicación actividades y comunicados de Mercociudades, así como contenidos con perspectiva o interés regional.

Unidad Temática de Cooperación Internacional

Creada en 1996, se encarga de concretar proyectos de cooperación internacional que benefician a las ciudades de la Red, desarrolla acciones de capacitación e información sobre temáticas de interés y busca innovar las herramientas de cooperación internacional.

Desde la Cumbre de Santo André en diciembre de 2005 la coordinación quedó a cargo de un grupo integrado por la Comisión Directiva y la Secretaría Técnica

Unidad Temática de Cultura

Desde su puesta en marcha en 1995, esta Unidad Temática promueve el debate en torno al desarrollo cultural de las ciudades y las posibilidades de promover políticas culturales inclusivas, respetuosas de la diversidad cultural de los pueblos.

Desde su creación fomenta el intercambio y la cooperación cultural horizontal con miras a fortalecer el desarrollo en la región.

También promueve la articulación con otras redes culturales internacionales, con el objeto de generar espacios de intercambio de ideas y buenas prácticas de gestión cultural de ciudades de todo el mundo.

Comisión de Economía Social y Solidaria

Esta comisión persigue el objetivo de construir de forma colectiva una agenda de metas autónomas del Sur en Economía Social y Solidaria para promover el derecho de producir y vivir de forma asociativa y sustentable.

Para avanzar en ese camino la Comisión fomenta el intercambio de información y de buenas prácticas en Economía Solidaria entre las “mercociudades”, y promueve la articulación con otras instancias del Mercosur como los grupos especializados de cooperativismo y agricultura familiar, con el fin de incidir en las políticas aplicadas desde el bloque al respecto.

Unidad Temática de Desarrollo Social

Desde su creación en 1995, la Unidad Temática viene promoviendo la implementación de políticas sociales en diferentes líneas de trabajo:

Los nuevos modelos de gestión de políticas sociales, dimensiones sociales de la pobreza, estrategias políticas hacia los grupos vulnerables, coordinación interjurisdiccional de las políticas sociales, entre otras

Fue responsable de la elaboración de una Agenda Social para el Mercosur, la cual fue presentada a organismos internacionales de cooperación.

Comisión de Fomento de Negocios

La Comisión de Fomento de Negocios tiene por objeto promover los vínculos económicos-comerciales entre las ciudades y el entramado socio productivo de cada una de ellas, a fin de potenciar y apoyar el proceso de desarrollo e integración productiva de la región.

Para el logro de este objetivo se desarrollan misiones comerciales, rondas de negocios y proyectos conjuntos que potencian el comercio y la integración, se realizan intercambios de buenas prácticas e incentiva el desarrollo de herramientas y metodologías que promuevan la captación de inversiones.

Unidad Temática de Desarrollo Urbano

Creada en 1996, esta Unidad Temática define entre sus objetivos generales la formulación y propuesta de políticas comunes, la promoción de la investigación urbanística y la difusión de experiencias que contribuyan al mejoramiento de las gestiones urbanas locales.

Así como promover, debatir y construir políticas públicas para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.

Unidad Temática de Discapacidad e Inclusión

Esta Unidad Temática se creó en 2012 con el propósito de fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y así incidir positivamente en la calidad de vida de todos y todas.

Los objetivos de la Unidad Temática son; intercambiar buenas prácticas y experiencias innovadoras, identificar estrategias de cooperación, realizar debates y reflexiones sobre el tema, optimizar y compartir capacidades de la región, y favorecer el acceso a tecnologías

.

Unidad Temática de Derechos Humanos y Migraciones

Desde esta comisión los derechos no son pensados tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino como un marco conceptual para orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas,

Además se piensa como una guía respecto de las obligaciones de los Estados, el alcance de la participación social y los mecanismos de identificación, denuncia y responsabilidad que se necesitan a nivel local y regional.

Todo esto conlleva a repensar los derechos desde una mirada integral y el diseño de políticas públicas con perspectiva en derechos

.

Unidad Temática de Educación

Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo.

El intercambio de experiencias, la profundización en el conocimiento y seguimiento de la formación del docente, así como la elaboración de propuestas educacionales desarrolladas colectivamente, son algunas de las contribuciones a las políticas

inherentes a los respectivos ministerios de educación que son incluidos anualmente en las reuniones y congresos de la UTE.

Unidad Temática de Juventudes

Esta Unidad Temática tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de políticas locales de juventud en la región, promoviendo la participación de los jóvenes en su formulación y ejecución.

Sus objetivos específicos son: potenciar la red existente de organismos locales de juventud con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias en políticas locales, comparar mecanismos de funcionamiento de las secretarías y oficinas de juventud con el objetivo de integrarlas.

Incorporar la perspectiva juvenil al debate de las diferentes Unidades Temáticas de la Red.

Unidad Temática de Seguridad Ciudadana

Desde esta Unidad Temática se impulsa la reflexión sobre la Seguridad Ciudadana desde el marco del respeto integral a la democracia y los derechos humanos en las ciudades de toda la región.

Entre sus objetivos destaca la coordinación, capacitación y el intercambio de experiencias entre municipios de la Red,

Desde la misma se favorece el trabajo coordinado y transversal con otras instancias de Mercociudades que por su afiliación temática consideran más propicias para el intercambio, la Unidad Temática de Género y Municipio y la Comisión de Derechos Humanos.

Unidad Temática de Turismo

En permanente proceso de innovación, la Unidad Temática de Turismo (UTT) está presente en la Red desde 1995.

Aborda las cuestiones referidas de los diferentes sectores del turismo, permitiendo una amplia oferta turística para la sociedad, con la colaboración de sectores públicos, emprendedores de la industria turística y organizaciones de la sociedad civil, potenciando las ofertas y demandas por destinos, factor que hace del sector del turismo, la actividad que presenta los más elevados índices de crecimiento en el contexto económico mundial.

El turismo en la Red Mercociudades es un segmento fundamental para la agenda política de las ciudades y un factor de integración regional, de desarrollo sostenible y de inclusión social y sus acciones promueven la equidad social, el equilibrio ecológico, la preservación del patrimonio y la dinamización de la economía local

Grupo de Trabajo en Cultura del Deporte, la Actividad Física y la Recreación

Este Grupo concibe al deporte, la actividad física y la recreación como parte fundamental de la vida local.

Estimula el talento y la creatividad de quienes lo practican y con ello, echa las bases para la apertura de espacios de participación que le permiten a la comunidad acceder a otras formas culturales de desarrollo personal y colectivo.

Los objetivos principales del Grupo son: impulsar proyectos de intervención en el área deportiva y recreativa, promover iniciativas regionales en eventos deportivos y aunar esfuerzos para concebir criterios regionales de planificación estratégica en el área.

Comisión de Economía Social y Solidaria

Esta comisión persigue el objetivo de construir de forma colectiva una agenda de metas autónomas del Sur en Economía Social y Solidaria para promover el derecho de producir y vivir de forma asociativa y sustentable.

Para avanzar en ese camino la Comisión fomenta el intercambio de información y de buenas prácticas en Economía Solidaria entre las “mercociudades”, y promueve la articulación con otras instancias del Mercosur como los grupos especializados de cooperativismo y agricultura familiar, con el fin de incidir en las políticas aplicadas desde el bloque al respecto.

Comisión de Fomento de Negocios

La Comisión de Fomento de Negocios tiene por objeto promover los vínculos económicos-comerciales entre las ciudades y el entramado socio productivo de cada una de ellas, a fin de potenciar y apoyar el proceso de desarrollo e integración productiva de la región. Para el logro de este objetivo se desarrollan misiones comerciales, rondas de negocios y proyectos conjuntos que potencian el comercio y la integración, se realizan intercambios de buenas prácticas e incentiva el desarrollo de herramientas y metodologías que promuevan la captación de inversiones

.

Unidad Temática de Género y Municipio

Creada en 1999, esta temática denuncia situaciones de vulnerabilidad de las mujeres en la región y el mundo.

Impulsa políticas transversales de género que aborden las problemáticas que afrontan las ciudades desde una mirada integral, contribuyendo a reducir las brechas que aún perduran entre hombres y mujeres.

De esta manera se aspira a mejorar la calidad de la democracia, promoviendo la participación activa de las mujeres y empoderamiento

Unidad Temática de Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas

Desde 1995 trabaja en políticas de planificación estratégica, a través de la identificación de prácticas consolidadas y soluciones a problemas comunes, con el objetivo de enriquecer los procesos locales y estimular canales de colaboración.

Para realizar reuniones de trabajo, seminarios internacionales, publicaciones , la Unidad Temática ejecuta anualmente sus mesas a favor de la planificación estratégica como un proceso regional que permite la articulación de iniciativas entre actores públicos y privados,.

Todo esto con el fin de potenciar el desarrollo de cada ciudad inmersa en su región: creando espacios de reflexión sobre el futuro de las ciudades, capaces de convertirse en una herramienta teórica y práctica para el desarrollo de la política central local.

Unidad Temática de Integración Fronteriza

La Frontera es un resultado de un proceso histórico que tiene como base la preocupación del Estado nacional por la garantía de su soberanía e independencia nacional.

En nuestra región las fronteras han sido estudiadas y observadas como una barrera para la convivencia pacífica de los países y de sus habitantes.

Con la finalidad de cambiar esta realidad el propósito de esta Unidad Temática es mejorar las condiciones de vida de quienes habitan las fronteras, que, al estar situadas lejos de las grandes metrópolis urbanas, no reciben la atención debida.

Este tema de la integración fronteriza nos merece especial atención en nuestro trabajo ya que la integración supone la libre circulación de personas ,bienes y capitales.

La frontera se crea y se define con base en acuerdos suscriptos en Tratados o en arreglos surgidos por la fuerza, la diplomacia, la amenaza, el permiso o el convenio pacífico.Es sabido que hoy en el mundo es materia de conflictos y guerras, por lo que es de suma importancia no solo su determinación y la integración fronteriza.

CAPÍTULO 3: INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA-PLAN DE TRABAJO

2023

LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA: NORMATIVA DEL MERCOSUR

Esta normativa establece los siguientes derechos y beneficios:

Las personas que egresen de un Estado Parte del MERCOSUR para ingresar a otro por un punto de frontera que cuente con un Área de Control Integrado se beneficiarán de procedimientos administrativos y operativos compatibles y similares en forma secuencial y simultánea.

- Siempre que sea posible serán realizados por los funcionarios de los organismos nacionales que intervienen en el control aduanero, migratorio, sanitario y de transporte.
- A tales efectos, los organismos nacionales competentes conciertan acuerdos operativos y adoptan sistemas que complementan y facilitan el funcionamiento de dichos controles.
- Los residentes permanentes en localidades fronterizas vecinas de los Estados Partes en las que existan Áreas de Control Integrado pueden beneficiarse de un procedimiento simplificado para la exportación o la admisión temporaria de bienes realizadas con motivo de la celebración de congresos, competencias deportivas, actuaciones artísticas o similares.
- Adoptar y articular normas y procedimientos comunes relativos a la circulación de los trabajadores en las zonas de frontera y llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vida de dichos trabajadores
- Todo será en los términos de los acuerdos específicos para esta población, sobre la base de los derechos reconocidos en los acuerdos de residencia e inmigración vigentes.

Por otra parte, los Estados Partes suscribieron el 4 de diciembre de 2019 el “Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas”, que no se encuentra vigente. Una vez en vigor, este Acuerdo permitirá, bajo las condiciones establecidas en el mismo, que, por ejemplo, los titulares de un Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo puedan asistir a establecimientos públicos de enseñanza al otro lado de la frontera, en condiciones de gratuidad y reciprocidad; cuenten con un carril exclusivo o prioritario en los puestos de control fronterizo de las localidades fronterizas vinculadas; o puedan llevar consigo mercaderías o productos de subsistencia destinados al consumo personal o familiar sin estar sujetos a registro de declaración de importación y exportación ni al pago de

gravámenes aduaneros. En materia de Áreas de Control Integrado, se aprobó la Decisión “Acuerdo de Complementación del Acuerdo de Recife”, que no se encuentra vigente. Una vez en vigor, la misma agregará dos nuevas modalidades de control integrado migratorio, que podrán ser adoptadas mediante acuerdos operativos entre las autoridades migratorias de los Estados Partes limítrofes: a) control integrado simultáneo; y b) control integrado por reconocimiento recíproco de competencias.

COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA: ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY **“COOPERACIÓN SUR-SUR PARA LA INTEGRACIÓN” (la triple frontera)**

La porosidad ‘negativa’ de las fronteras sin la creación de sistemas eficientes de prevención y control, hacen esencial la vinculación de la cooperación transfronteriza para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos, temas como el tráfico de drogas y la trata de personas lo ameritan. Los primeros pasos fueron en Ciudad del Este (Paraguay) en 2007 .fue convocado un Foro con los siguientes objetivos: promover un diálogo sistemático entre los principales actores de las áreas fronterizas como las instituciones públicas, las asociaciones empresariales, los parlamentarios de frontera, las universidades y centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), discutir las principales problemáticas y propuestas de solución para las áreas fronterizas comprendidas; y dar a conocer los proyectos transfronterizos existentes con sus prioridades temáticas, actores e instrumentos utilizados según la recopilación realizada por el equipo de Fronteras Abiertas y recoger indicaciones para la cooperación internacional. El Foro contó con la asistencia de los representantes de los gobiernos nacionales de Argentina, Brasil, Chile, Italia, Paraguay y Uruguay, con la presencia de gobernadores y funcionarios de los gobiernos intermedios y locales de las áreas fronterizas, con una nutrida delegación de parlamentarios de frontera, con una serie de representantes de las organizaciones multilaterales de mayor importancia de financiamiento de proyectos en América Latina, con una delegación de asociaciones empresariales ,con una delegación de las universidades de frontera más importantes del Mercosur y con la presencia de Mercociudades._En el Foro fue presentada una recopilación realizada en el marco de Fronteras Abiertas de proyectos de cooperación transfronteriza identificados en el área geográfica en cuestión. Dicha recopilación fue altamente valorada por los presentes que desconocían la cantidad y envergadura de los proyectos diseñados o en ejecución en materia transfronteriza. Los cincuenta proyectos recopilados fueron agrupados en distintas categorías : de cultura, investigación y educación, medioambientales, productivos e infraestructurales, sociales y socio-

sanitarios, turísticos y de políticas públicas y fortalecimiento institucional entre otros fueron el puntapié inicial para poner la mirada en las fronteras.

LOS GRANDES TEMAS DE LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA.

Las siguientes temáticas son las que preocupan y las áreas en las cuáles comenzó y siguió trabajando Mercociudades, incluso junto a otros organismos: Turismo transfronterizo; cadenas productivas transfronterizas, pymes e innovación tecnológica; comercio transfronterizo; trata de personas los asuntos fronterizos en el debate parlamentario; políticas de salud y cohesión social en áreas fronterizas y cooperación universitaria.

Turismo transfronterizo : Los principales aportes se centran en la identificación de soluciones para la facilitación y accesibilidad de las áreas de frontera. Uno de los problemas centrales de la actividad turística se presenta por la mala calidad de las infraestructuras de circulación y transporte así como los diferentes requerimientos de documentación entre los distintos países que demoran al turista. Es necesario simplificar los recorridos turísticos entre los países a los efectos de aumentar el impacto total generado por los flujos turísticos y generar una promoción conjunta del territorio. El sector privado fue reconocido como un elemento particularmente activo beneficioso en el sostenimiento y la difusión de acciones turística cooperativas visto que se observa una buena calidad de asociativismo materializada en las distintas cámaras y asociaciones que caracterizan al sector turístico, identificando varias asociaciones de carácter transfronterizo. Se propuso la creación de un ‘comité turístico transfronterizo que, articulado eventualmente sobre los diversos temas centrales considerados para el área del turismo, pueda elaborar integradamente tanto diagnósticos locales como propuestas programáticas para ejecutar sobre el territorio.

Cadenas productivas transfronterizas, pymes e innovación tecnológica En materia de pymes se señalan como cuestiones prioritarias las carencias en gerenciamiento de los cuerpos empresariales locales, la necesidad de apoyo para la mejora de los procesos productivos (transferencia tecnológica) y la necesidad de contar con programas específicos de financiamiento. Se destaca la importancia de la transferencia de tecnologías a las pymes, y la necesidad de diseñar una política estructural en la materia que considere las interconexiones con los tejidos territoriales transfronterizos. En cuanto a la colaboración institucional, el interés pasa por la posibilidad de diseñar un

mecanismo para promover el conocimiento y las sinergia entre los distintos proyectos y programas así como promover la participación activa de los gobiernos locales y de los actores locales.

Comercio transfronterizo En materia de comercio transfronterizo, es necesario programar una serie de políticas regionales tendentes a la superación de los desequilibrios comerciales que caracterizan las áreas fronterizas, ya que se trata de territorios contiguos que pueden constituirse en excepcionales áreas piloto para el desarrollo de relaciones comerciales de complementariedad. El tema de las asimetrías comerciales debe constituirse en tema prioritario favoreciendo políticas de integración productiva de mediano y largo plazo con la participación de los diferentes niveles institucionales. Un programa para impulsar el comercio transfronterizo debe afrontar seriamente uno de los problemas principales del sector: las prácticas ilegales. Hay que pensar nuevas estrategias que favorezcan la legalización de las prácticas comerciales transfronterizas para evitar fines de explotación, de la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Trata de Personas

Las fronteras son las zonas de tránsito por antonomasia de la trata de personas, en donde los pocos controles y/o la poca preparación de los responsables de la seguridad fronteriza suelen contribuir por acción u omisión al desarrollo de la trata.

Al momento de diseñar programas de políticas públicas en la materia considerar, al menos, tres instancias de actuación institucional: la atención-contención, la sanción-penalización de los culpables y por sobre todo, estructurar las políticas de prevención tomando en cuenta las verdaderas causas dadas por la vulnerabilidad social. Es urgente la necesidad de realizar capacitación a las personas de los controles fronterizos y de implementar una efectiva cooperación entre las autoridades nacionales y subnacionales guiadas por la efectiva protección a las víctimas.

La posibilidad de crear una comisión bilateral o multilateral sobre controles fronterizos para obtener un mayor acceso a la información de circulación de personas puede ser una de las alternativas a considerar.

La necesidad de estimular la creación de nuevos canales de cooperación transfronterizo en la materia y desarrollar direcciones de registro conjuntos, tanto interprovinciales cuanto internacionales, constituyen dos perspectivas sobre las que es posible articular ejes de trabajo conjuntos.

Es importante destacar que la trata de personas se encuentra definida por el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrito en Palermo, Italia, en diciembre del año 2000, como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra,

Los asuntos fronterizos en el debate parlamentario

La presencia de diferentes parlamentarios nacionales o regionales, que hayan sido elegidos en zonas o distritos de frontera puso en relevancia el interés de debatir sobre el lugar que ocupan los asuntos fronterizos en el debate parlamentario de los países del MERCOSUR.

Debatir sobre la frontera, implica debatir sobre un concepto difuso. No existe una única visión, aproximación o interpretación sobre la frontera y la realidad fronteriza.

El debate parlamentario busca que la realidad fronteriza, como territorio olvidado, pase de objeto a sujeto y que así pueda reorganizarse como un territorio activo, en el diseño y la ejecución de políticas públicas específicas. La cuestión que compete a los parlamentarios es entender en qué marco de acción las fronteras sujeto van a empezar a actuar. La primera tarea es construir un “concepto de frontera compartido” ligado a la idea de desarrollo y al modelo de inserción internacional que pretende ese modelo. Construir un concepto de frontera en relación con la dimensión del “para qué”. La conformación de Comisiones de Asuntos Fronterizos en los respectivos parlamentos, tal como existe en algunos países latinoamericanos, favorece el desarrollo de una regulación fronteriza para crear territorios compartidos.

Para impulsar las acciones mencionadas y nuevas estrategias a desarrollar se constituyó un ‘Grupo de Parlamentarios de Frontera’ que pueda fortalecer las relaciones parlamentarias plurilaterales y de concertación a través del diálogo político y abordar de manera conjunta las temáticas de frontera de interés recíproco y facilitar la articulación de políticas públicas transfronterizas y la construcción de una agenda consensuada que contribuya al logro de las aspiraciones parlamentarias.

Políticas de salud y cohesión social

Las políticas de salud y la cohesión social para las áreas fronterizas es un elemento de vital importancia para el equilibrio territorial y la protección integral del ser humano. La necesidad de proceder al fortalecimiento de la cooperación e integración de los servicios de salud transfronterizos con el objetivo de homogeneizar las políticas públicas en la materia en ambos lados de la frontera es un requisito sine qua non del equilibrio socio-territorial. Para ello resulta importante estructurar programas conjuntos frente al riesgo epidemiológico bilateral a partir de la constitución de comités de notificaciones epidemiológicas que cuenten con equipos locales específicos. En el largo plazo, la realización de estos comités conjuntos coadyuvará a la consolidación de protocolos comunes de atención y a la puesta en marcha de laboratorios de diagnóstico regionales, comunes y funcionales para las área de frontera. El gran problema de salud en las zonas de frontera se identifica con la gran infraestructura e insumos entre los distintos países, la desigual cobertura en lo respectivo las políticas públicas de salud de un lado y otro de las fronteras, y la falta de centros de salud en algunas localidades fronterizas. Estas asimetrías originan el uso y muchas veces “el abuso” por parte de ciudadanos de un país de los servicios de salud e instalaciones sanitarias del país vecino. La necesidad de diseñar un sistema de compensaciones para ser una de las opciones más viables para equilibrar y resolver esta problemática.

Se propone crear un ‘comité de gestión regional’ que persiga el objetivo de actuar en conjunto para poder así establecer protocolos comunes que fortalezcan las estrategias transfronterizas desarrolladas en materias de salud sostenidas con fondos específicos que permitan llevar adelante la construcción de mejores infraestructuras en materia de servicios de salud comunes para las poblaciones de frontera.

Cooperación universitaria

Se presentaron varias experiencias de redes universitarias destacándose las dificultades para mantener relaciones estables y la urgente necesidad de sistematizar las relaciones. Las experiencias de extensión universitaria que buscan fortalecer las relaciones universidad - sociedad civil y universidad - empresa recobran su dimensión en el nivel transfronterizo.

Especial énfasis fue puesto en la relación de la universidad con las pequeñas y medianas empresas, las universidades pueden posicionarse como sujetos movilizadores de recursos humanos y de conocimiento, que permita construir orientación y capacidad proyectual al tejido empresarial local.

Una efectiva articulación entre la universidad y la sociedad civil local constituye un para el desarrollo universitario del ambiente fronterizo pues son las interacciones concretas las que favorecen la transferencia de nuevas tecnologías y metodologías que se deben aplicar sobre el territorio.

Todas las universidades de frontera de amplia presencia territorial deben colaborar y coordinar sus acciones dirigidas al objetivo de organizar encuentros y seminarios así como programas de investigación conjuntos sobre temáticas regionales que puedan servir de diagnósticos y de información para el diseño y la implementación de nuevas políticas públicas regionales y transfronterizas se propone la realización de un primer seminario sobre la relación Frontera - Universidad' que se presenta como una oportunidad de preciada importancia para definir pautas conjuntas de acción y actuación generando, a los distintos lados de la frontera, la construcción de un consenso de base que se pueda materializar en propuestas programáticas específicas.

Una de los ejes principales considerado lo constituye el tema de las ciudades gemelas. Un fenómeno común de las zonas de frontera al tratarse tanto de ciudades que comparten iguales perfiles productivos, como por su estructuración a partir de perfiles complementarios.

Se manifestó la urgente necesidad de profundizar los estudios sobre las dinámicas fronterizas de las ciudades gemela así como también los fenómenos de urbanización y metropolización transfronteriza. La ocasión fue propicia para crear un grupo de trabajo alrededor de los estudios de frontera; grupo que permitiría una mayor articulación entre los investigadores con el fin de superar la forma individual y poco articulada con la que se trabaja normalmente. Los temas principales identificados para investigar desde el grupo de trabajo se encuentran relacionados con la población, los movimientos migratorios y

los procesos de integración socioculturales. Otro tema importante lo constituyen la protección de los derechos humanos y las problemáticas de salud y cohesión social de las fronteras. Este grupo debe ser capaz de reflexionar desde una perspectiva teórico-práctica, pues las universidades del territorio deben convertirse en actores propositivos que a partir del diseño y la generación de proyectos, contribuyan a resolver problemáticas específicas de la zona de frontera. En este sentido, la construcción de una agenda de investigación que pueda ser financiada por los países involucrados con el objetivo de coadyuvar en la planificación de políticas públicas fronterizas en materia de investigación y desarrollo puede contribuir ampliamente en la generación de nuevas estrategias de desarrollo transfronterizas.

Fronteras Abiertas se ha comprometido a estimular y sistematizar el diálogo entre las unidades subnacionales y los organismos financieros internacionales apoyando y fortaleciendo la capacidad proyectual de las primeras

Se necesita trabajar mucho para lograr fronteras integradas que den respuesta a sus habitantes, así en 2022 la Unidad Temática de Integración Fronteriza (UTIF) se reunió en la Banda del Río Salí (Argentina) en 2022 para intercambiar sobre las problemáticas de las ciudades de frontera.

Durante el encuentro se enfatizó sobre la importancia de debatir y mejorar el Acuerdo de Ubicaciones Fronterizas Acotadas y la integración de agrupamientos industriales y tecnológicos, entre otros. También se abordaron temas inherentes a la gestión digital; el cuidado del agua y del medio ambiente; la dificultad en el tránsito de las personas, la necesidad de crear oficinas de migraciones y zonas aduaneras especiales; financiamiento para realizar mesas de negocios e intercambios culturales; mejorar el turismo productivo local y la dimensión cultural en los procesos de desarrollo fronterizos. La jornada que se desarrolló en modo presencial y virtual, contó con la participación de referentes de ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú, Paraguay y Uruguay así como también con la asistencia del rector de la Universidad de San Pablo de Tucumán, Ramiro Albarracín, quien hizo una exposición sobre antecedentes y posibles soluciones al temario expuesto, se enfatizó en la importancia de profundizar el trabajo de las ciudades fronterizas en asociación con instituciones públicas, empresarias y educativas

UNA MIRADA ACTUAL

PLAN DE TRABAJO 2023 de Mercociudades,

1-Ciudad de cuidados

Coloca a la población más vulnerable en el centro, priorizando la igualdad de género, la atención a las infancias y las adultas y adultos mayores, la accesibilidad universal y las poblaciones migrantes. Busca la promoción en la elaboración de políticas públicas locales para el desarrollo de herramientas y dispositivos que permitan cuidar a la ciudadanía. Promueve otras formas de vivir y gestionar lo común, que sean colectivas, igualitarias y justas, y que promuevan comunidad y organización social. Compartir conocimiento y homogeneizar conceptos: generar una instancia virtual en la que se compartan políticas públicas de cuidados en las ciudades.

Promover la adhesión al documento de Mercociudades “Compromiso de ciudades con los cuidados”, y continuar avanzando en la profundización en la temática a partir de los resultados generados por la consultoría sobre sistemas de cuidados en las mercociudades.

Priorizar en las alianzas estratégicas con otras redes u organismos, aquellas que tengan a los cuidados en el centro: CGLU, Metrópolis, OIM y CIDEU, son algunas de ellas. Incorporar la perspectiva de género y los cuidados en todas las instancias de trabajo, así como en los documentos que se elaboren

identificar en la agenda regional y global oportunidades de encuentro técnico y político que impulsen la agenda de las ciudades que cuidan.

2-Ciudad innovadora

Aprovecha con inteligencia los avances tecnológicos, pero además es una “forma de hacer”.

Analiza grandes volúmenes de datos para definir políticas y acciones.

Pone al servicio de la ciudadanía soluciones novedosas que le faciliten la vida cotidiana sin descuidar a quienes tienen dificultades de acceso.

Promueve la incorporación de innovación y tecnología para solucionar los problemas del hábitat.

Las ciudades son los principales laboratorios de innovación, donde la experiencia, la cercanía de la gente, la demanda de la ciudadanía frente a emergencias propias de la modernidad, llevan a los gobiernos locales a enfrentar grandes desafíos que requieren pensar por fuera de la caja.

El uso de las tecnologías de la información como herramienta amplificadora de la participación, de los datos como recurso fundamental para la transparencia, la toma de decisiones informada y la rendición de cuentas, y la co-creación en alianza con los distintos actores de la ciudad, son la orientación para este pilar estratégico.

Las ciudades tenemos un espacio privilegiado para compartir y conocer estas herramientas, como son las Smart City Expo, que cada vez más tienen sus referencias en Latinoamérica. Curitiba, Bogotá, etc.

3-Ciudad ambientalmente sustentable

Incorpora a las tradicionales acciones propias de nuestros municipios vinculadas a la limpieza, saneamiento y la planificación urbana,

la dimensión cultural que promueve una nueva conciencia ciudadana con nuevas pautas de consumo y nuevas formas de movilidad.

Construyendo resiliencia local con amplia participación de los actores del territorio.

En la última cumbre se realizó la medición de la huella de carbono del evento y en ese contexto recibieron capacitación para realizar esa medición.

Quieren proponer un intercambio de experiencias entre las ciudades para incorporar esta práctica como parte de nuestro compromiso con el ambiente.

En la agenda regional y global, fortalecer el trabajo de incidencia en los espacios que tratan la agenda climática: La COP 28 será este año en hito principal.

En otras oportunidades emitieron declaraciones y hubo intendentes que llevaron ese posicionamiento.

En lo que respecta al trabajo con organismos financieros, proponemos buscar oportunidades de apoyo a proyectos de acción climática y acuerdos con Cancillerías para acercar las ciudades a la Red.

las alianzas estratégicas

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

- UCCI. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (proyecto “Medir y planificar ante el cambio climático”).

- GCoM. Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (oportunidades de intercambio de expertos/as y financiamiento de proyectos).

- OIM. Organización Internacional para las Migraciones. - SEGIB. Foro Iberoamericano de gobiernos locales.

- CGLU. Agenda global, incidencia, valor político, comisión de inclusión social:

MMC; OIM Pacto de alcaldes.

Se establecieron acuerdos en Mercociudades a 20 años de la cumbre de la tierra de Rio de Janeiro, se procuró avanzar hacia una planificación ambiental moderna.

“Esta verdadera acción de paradiplomacia ambiental en el cambio climático ha consolidado a Mercociudades en pionero en el desarrollo sustentable en la región” (Alvariza y Granato,2014,p373).

ALGUNAS INSTANCIAS PRESENCIALES A DESTACAR:

26 a 30 de abril: Cumbre de ciudades de las Américas, en Denver (Colorado), Estados Unidos. 5 al 9 de junio: Asamblea de ONU Hábitat, en Nairobi. 12 al 15 de junio:

Bureau ejecutivo de CGLU, Bruselas. 5 al 7 de julio: Congresos de CIDEU, Mendoza. 10 al 20 de julio: Foro Político de Alto Nivel de ONU, NY. 14 y 15 de agosto: Consejo de Mercociudades, junto a reunión de alcaldes de UCCI Cono Sur y reunión de CIDEU Cono Sur. 20 de Setiembre: Cumbre de ONU sobre ODS, NY. 17 al 20 de octubre: Consejo de CGLU; Konya. 7 a 9 de noviembre: Smart City Expo World Congress, Barcelona. 22 a 25 de noviembre: Cumbre de Mercociudades, en São Paulo (en ese marco ya se ha confirmado la realización de la Asamblea de la red UCCI). 30 de noviembre a 12 de diciembre.

LA AGENDA 2030

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, son el producto del trabajo y negociación de muchos actores que culmina en la adopción de estos acuerdos por los gobiernos nacionales. Este marco global es una guía para la acción procurando avanzar en una mirada transformadora hacia la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental. Se trata de una agenda con un enfoque universal, indivisible y basado en derechos que propone “que nadie se quede atrás” y requiere la participación de todos los sectores de la sociedad para su implementación. Esta agenda transformadora es capaz de tornar compatibles, por un lado, las políticas nacionales en favor de la igualdad y el crecimiento inclusivo con trabajo decente y, por otro lado, la expansión del comercio internacional, la lucha contra el cambio climático y la prevención de conflictos. Los objetivos sobre incidencia global de las ciudades son: 1- Impulsar la presencia y participación de los y las autoridades electas de Mercociudades y de las y los Intendentes/es de las ciudades integrantes de la red, en el escenario regional y global, con especial énfasis en las instancias de representación de América Latina en Naciones Unidas, ONU-Hábitat, CEPAL, PNUD, y otras agencias de NNUU. También en las redes mundiales como CGLU, ICLEI, GLOBAL CONVENT OF MAYOR, entre otras.

impulsar y promover la participación de los gobiernos locales en aquellos espacios que promuevan y construyan integración regional.

2.- Llevar adelante las decisiones de Mercociudades y los posicionamientos políticos y temáticos ante los diferentes espacios de representación y actuación de la red. Dar seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por Mercociudades, así como auxiliar a la Presidencia en representarla en los espacios que sea necesario.

3.- Impulsar y apoyar el abordaje y desarrollo de iniciativas en concordancia con las prioridades aprobadas en la Cumbre de Mercociudades “Gestión Asociada para un desarrollo sustentable”, además de mantener las que ya estaban en agenda como “Aguas y Ciudades Sostenibles”, continuando con la Escuela de Resiliencia en articulación y colaboración con la Global Resilient Cities Network (GRCN), así como con otros actores como la CEPAL y organizaciones de la sociedad civil (FORO URUGUAY 2015)

4.- Apoyar las iniciativas que Mercociudades lleva adelante en forma propositiva y en articulación con sus socios estratégicos, dialogando con organismos financieros regionales e internacionales como BID, CAF, BANCO MUNDIAL para lograr el acceso a financiamiento para los gobiernos locales de la región.

Por ejemplo, continuar impulsando el “Ecosistema de fondos” que permita el acceso a financiamiento adecuado a los gobiernos locales para cumplir con los postulados de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.- Difundir y llevar la voz de Mercociudades, en todos aquellos espacios de diálogo y en que nos relacionamos e interactuamos con nuestros pares, socios y actores de interés en el marco de la política de alianzas que desarrolla la red.

6.- Promover la participación de los gobiernos locales en la escena internacional, y en el sistema de cooperación descentralizada y sur-sur, apoyando sus procesos de internacionalización en coordinación con socios estratégicos.

7.- Explorar nuevos apoyos para las iniciativas transversales que la red lleva adelante como por ejemplo el Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades y la campaña la “Diversidad que hay en Ti”,

GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES : UE -AMÉRICA LATINA CARIBE

Se adoptó el 14 de julio de 2023 en Bruselas una declaración que advierte a la Unión Europea y a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre la necesidad de trabajar junto a las ciudades para alcanzar la Agenda 2030 a escala mundial, se demanda el compromiso estructural, financiero y político de las naciones, así como el acceso a la cooperación internacional. El evento se realizó previo a la Cumbre de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños(UE-CELAC), y en él participaron el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR), y las Mercociudades entre otros. La declaración celebra el trabajo conjunto entre la UE y la CELAC y destaca como necesario tener en cuenta la relación económica

históricamente desigual entre la UE y Latinoamérica, lamenta que desde la UE no exista una línea presupuestaria específica para gobiernos locales y regionales o para proyectos de cooperación descentralizada entre ambas regiones. Las asociaciones firmantes reivindicaron su importancia para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, recordando que estamos en la década de acción para lograr la Agenda Global de la ONU – ODS, y que las estimaciones muestran que el 65% de los 169 objetivos que sustentan los 17 ODS no se pueden alcanzar sin la participación de los Gobiernos locales y regionales. También resaltaron la importancia de la participación de los gobiernos locales en la Nueva Agenda para las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe, y del Global Gateway, ya que el anclaje en el territorio que poseen las alcaldías y gobiernos regionales es fundamental para la implementación de “un modelo de desarrollo bajo en carbono, energéticamente eficiente, inclusivo, sostenible y resiliente. Se instó a la UE y a la CELAC a comprometerse estructural y financieramente con los gobiernos locales, parlamentos, sociedad civil local y sector privado, para establecer un diálogo regular que permita lograr objetivos conjuntos y contrarrestar divisiones y conflictos existentes y emergentes. En la declaración también se menciona la necesidad del apoyo a la juventud, especialmente a las mujeres jóvenes, en cuanto a su participación activa en la vida política y cívica a nivel local y regional. Por último, se solicitó que este Foro de Gobiernos Locales y Regionales “sea reconocido e integrado como parte oficial de futuras Cumbres y sea consultado en el establecimiento de un mecanismo de seguimiento y la implementación de la Asociación”

ROSARIO, NUESTRA CIUDAD REPRESENTANDO A MERCOCIUDADES EN EL FORO: UNIÓN EUROPEA-CELAC

El intendente Pablo Javkin invitado por la Diputación de Barcelona y el Gobierno de España, este 9 de noviembre de 2023 disertó en el Foro conjunto de ciudades de la Unión Europea y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) sobre tres tópicos de mayúscula importancia enmarcados en los compromisos de la Agenda 2030:

- 1) Monitoreo de la acción climática;
- 2) Desigualdad y urbanizaciones de barrios populares;
- 3) Transición digital justa,

.Disertó en la exposición Smart City de ciudades inteligentes, que se desarrolló también en Catalunya, un espacio para el intercambio de soluciones inteligentes en pos de mejorar la vida en las ciudades.

“Tenemos como desafío la inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo que viene, dijo. Uno de los problemas es la brecha digital, que es en donde estamos poniendo en foco. Rosario tiene el segundo puerto granario del mundo y el foco está en la biotecnología y en lo que podamos acercar en esa brecha digital, para que los chicos que viven en los barrios que estamos urbanizando accedan al trabajo y no caigan en la otra opción, que es la economía criminal”, sostuvo el intendente Javkin durante su exposición en el foro de intercambio entre ciudades europeas y latinoamericanas.

Javkin participó además en el panel del Foro de Unión Europea – CELAC, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Diputación de Barcelona, con el apoyo de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional del Gobierno de España, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Mercociudades y otras redes de gobiernos locales.

El evento, considerado de alto nivel en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, tiene como objetivo reforzar a nivel subnacional el diálogo político entre la UE y América Latina mediante la generación de un espacio de encuentro y discusión entre gobiernos locales y regionales de ambos continentes.

‘Miradas cruzadas entre Europa y América Latina’, de la cual participó el intendente Javkin, como representante de Mercociudades; Fabrizio Rossi, secretario general del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Federico Castillo, secretario general de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

En tanto que en el marco de su participación – en el panel de la Smart City Expo World Congress (SCEWC), expuso la experiencia de Rosario como ciudad inteligente. Smart City es un evento que tiene por objetivo colectivizar la innovación urbana alrededor del mundo buscando soluciones a los desafíos comunes, a través de la promoción de la innovación social, estableciendo asociaciones e identificando oportunidades de negocio.

Desde 2011, SCEWC, ha sido un evento imperdible que combina las últimas soluciones y tecnologías y discursos inspiradores para mejorar la vida en las ciudades.

En el contexto del desarrollo urbano, representantes del más alto nivel, presentaron sus estrategias para el desarrollo de un mundo urbano más inteligente y sostenible con el objetivo de construir un futuro mejor para nuestras ciudades. Se convocaron representantes de ciudades, países, pabellones conjuntos y organizaciones de todo el mundo, para exponer sus proyectos, promover empresas locales e internacionales, establecer colaboraciones y encontrar soluciones conjuntas. Se entrevistará con el alcalde de Lisboa, para intercambiar miradas acerca del gestionamiento y la administración de las ciudades. Una de las temáticas a tratar será el programa municipal de la policía comunitaria de la capital portuguesa, que ha sido distinguido

a nivel internacional por su innovación e impacto social. A través de actividades con la comunidad, se trabajan cuestiones como la diversidad y la prevención del delito tan necesario hoy en día en nuestra ciudad. De esta manera Rosario muestra su participación activa en Mercociudades.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS:

Para que la propuesta de transversabilidad de Mercociudades pueda concretarse los futuros planes de la Red y sus unidades temáticas deben establecer metas de mediano y corto plazo e involucrar al mayor número de individuos y sectores sociales y económicos como táctica que permita la continuidad de las metas aunque cambien los actores políticos.

Sería necesario crear un observatorio local de Democracia participativa, para establecer un espacio de encuentro e interacción ciudadana, tan necesario para el fortalecimiento democrático, para lograr así que más ciudadanos se involucren y aporten soluciones .

Repensar el espacio público como lugar de encuentro y una resignificación de los espacios abiertos construyendo espacios resilientes y preparados para la “Reducción de Desastres,” con políticas de seguridad acordes a cada municipio.

CONCLUSIÓN:

La participación de los gobiernos locales en la escena regional es cada vez más activa por los roles y las responsabilidades que le impone esta participación.

Luego de un escenario de pandemia mundial provocada por el COVID 19, hoy más que nunca las ciudades necesitan participar activamente en el proceso de internacionalización con énfasis en la integración regional y en la agenda global.

Esta afirmación tiene sustento en que el futuro del planeta se juega hoy en las áreas urbanas y especialmente en las ciudades por la creciente urbanización.

Por ello, la acción internacional de los gobiernos locales es a través de Mercociudades un instrumento para estimular el pensamiento crítico y el debate público frente a la pobreza, las desigualdades, la exclusión social, así como los desafíos de sostenibilidad y de respeto a las diversidades culturales, la lucha por el cambio climático y la protección de los ecosistemas.

En un escenario de construcción de agendas globales, históricamente monopolizado por los gobiernos nacionales, y donde resulta imposible medir la cantidad de todo tipo de actores, de muy diversa naturaleza, que presionan por espacios de participación e incidencia, es evidente que una ciudad por sí sola, por grande que sea, tiene una capacidad limitada de influir internacionalmente.

Frente a esta evidencia, las ciudades deben ser capaces de sumar esfuerzos, es decir, de generar la masa crítica suficiente que les permita ser escuchadas.

“Las redes de gobiernos locales constituyen una herramienta clave para la elaboración e implementación conjunta de estrategias de incidencia política”

Es en ese escenario, que se pretende proyectar desde MERCOCIUDADES sus posicionamientos, su estrategia, su incidencia en lo regional y global, procurando abrir espacios de participación y decisión para los gobiernos locales, así como realizar un relacionamiento amplio, participativo y efectivo para que éstos puedan aprovechar las mejores prácticas y oportunidades para desarrollar mejores políticas públicas locales, en beneficio de los ciudadanos de los países del MERCOSUR y en defensa constante de la Democracia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

- Aldecoa Luzarraga, F (2001) “*Paradiplomacia, las relaciones internacionales de las regiones*”. Madrid, Macial Pons.
- Beck, Ulrich A. (1997) “¿Qué es la globalización? *Falacias del globalismo, respuestas de la globalización*.” Barcelona, Paidós,
- Bela Balassa, J. D. (1964) “*Teoría de la integración económica*.” México D.F Uthea
- Bernal Mesa R (2000) “*Sistema Mundial y Mercosur: Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*” Buenos Aires, Nuevo hacer editor Latinoamericano.
- Castells, Manuel (1976) “*La cuestión urbana*.” Barcelona, Siglo XXI Editores.
- Cepal (1959) “*El mercado común latinoamericano*”.Santiago de Chile: Naciones Unidas,
- Cepal (1994) “*El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad*.” Santiago de Chile Naciones Unidas,
- Clemata F. y Barrere, G. (2008) “*Asimetrías y convergencias en el marco de la Aladi*” Montevideo. Universidad Católica.
- Cuervo, L y González, J (1997) “*Industria y ciudades en la era de la mundialización. Un enfoque socioespacial*.” Bogotá, TM editores, Colciencias,
- Drnas de Clément, Z. (1999) “*Regionalización intraprovincial en la Provincia de Córdoba y Mercosur,*” en Jornadas de Reflexión sobre Regionalización y Mercosur, Universidad Nacional de Córdoba.
- Ferrer.A (2008). *El capitalismo argentino*.”Buenos Aires.Fondo de Cultura Económica.
- Granato L. y Alvariza R.(2014)” *Mercociudades y Medioambiente*”Granada .Unión de Municipalistas
- Lanús,J. A. (1972) “*La integración económica de América Latina*.” Buenos Aires: Juárez Editor,
- Lavagna, R. (1998) “*Argentina-Brasil-Mercosur: una decisión estratégica* “. Buenos Aires. Medeiros
- Perrotta, D (2010). *Ayer, hoy y ¿siempre?: la integración regional sudamericana en el siglo XXI*. Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Buenos Aires, (v.4, n.1/2, p.61- 85)

- Pocoví, G. (1998) *“El rol de los municipios en el proceso de integración”* en Lattuca A. y Ciuro Caldani, M. (Coord.); *Economía globalizada y Mercosur*. Buenos Aires, Ciudad Argentina,
- Saavedra, O“(1998)”*Micromunicipios: entre el Mercosur y la descentralización”* en Stahringer de Caramuti, O.“*El Mercosur en el Siglo XXI*. “Buenos Aires, Editorial Ciudad Argentina.
- Vaillant M. (2007) *“Convergencias y divergencias en la integración sudamericana”*, Santiago de Chile, Cepal

LEGISLACIÓN

- Acta Fundacional de la Red Mercociudades. (1996) Asunción.
- Constitución de la Nación Argentina (1994) Argentina.
- Estatuto social de la Red de Mercociudades (1996) Porto Alegre.
- Reforma Estatuto Mercociudades y Reglamento (2005) San Pablo.
- Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay (1991) Asunción.

.

PORTALES WEB

- Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL/ Naciones Unidas:
http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp
- Grupo de Estudios, institucionalidad social y Mercosur, Red Mercociudades
<http://mercosuriigg.sociales.uba.ar/red-mercociudades/>
- Mercociudades cooperación Sur-Sur .
<https://sursurmercociudades.org/programa/>
- Mercosur integración fronteriza.
<https://www.mercosur.int/2-integracion-fronteriza/>
- ONU Hábitat (2012) *“Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos urbanos”*
https://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=362&Itemid=538
- Red Mercociudades
<http://www.mercociudades.org/httphttp>

ÍNDICE

Agradecimientos.	6
Introducción	7

CAPÍTULO I: INTEGRACIÓN ASIMETRÍAS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

El Derecho de la integración	8
Integración regional	
Orígenes	
Concepto	
Fuentes: Derecho originario- Derecho derivado	9
Integración	
Autonomía municipal y Constitución Nacional Argentina.	
Integración en las Asimetrías Regionales.	10
Evolución Histórica de Alalc al Mercosur, primeras experiencias asociativas.	11
La integración económica primero: Alalc -Aladi	12
Génesis del actual Proceso de integración Sudamericana.	15
Mercosur.	
Creación del Mercosur	16
Las Asimetrías en la Integración Regional Latinoamericana.	17
Regionalismo trabajando por la igualdad.	20
Las Asimetrías: conceptualización y tipologías.	22
Asimetrías Estructurales-Asimetrías por Políticas.	23
Tratamiento de las Asimetrías en los Acuerdos de Integración Regional Mercosur.	24

CAPÍTULO II: MERCOCIUDADES—ESTATUTO

Orígenes de la Red Mercociudades.	26
Mercociudades en cifras hoy.	27
Las ciudades y su Integración.	28
Mercociudades un referente regional	
La Agenda política de las ciudades en la región:	29
A) la complementación productiva	30
B) la integración fronteriza	
C) la construcción de una ciudadanía regional.	31
Ciudades y Municipios conceptos.	32
La internacionalización de las ciudades.	34
Democratización y descentralización opciones necesarias en la globalización.	35

Rosario y la Autonomía Municipal en Mercociudades.	36
La Normativa de la Red: El Estatuto y el Reglamento de Mercociudades	37
Los Fines y Objetivos.	38
Los Órganos.	40
Unidades temáticas, grupos y comisiones	47
Las 21 instancias	48

CAPÍTULO 3: INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA-PLAN DE TRABAJO

2023

Cooperación Transfronteriza Argentina, Brasil, Paraguay	55
Cooperación Sur-Sur, la triple frontera	
Los grandes temas de la Integración fronteriza	56
Turismo transfronterizo	
Cadenas productivas, pymes y tecnología	57
Comercio transfronterizo	58
Trata de Personas	58
Los asuntos fronterizos en el debate parlamentario	
Políticas de salud y cohesión social.	60
Cooperación universitaria.	61
Una mirada actual Plan de trabajo 2023 de Mercociudades	63
Ciudad de cuidados	
Ciudad innovadora	63
Ciudad ambientalmente sustentable	64
Algunas instancias presenciales a destacar.	65
La Agenda 2030.	66
Gobiernos locales y regionales UE- América Latina y Caribe	67
Rosario nuestra ciudad representando a Mercociudades en el Foro UE- Celac.	68
Desafíos y Propuestas	70
Conclusiones	71
Bibliografía	72